

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 20^a, en miércoles 9 de mayo de 2018
(Ordinaria, de 10.34 a 14.29 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	44
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	49
III. ACTAS	49
IV. CUENTA	49
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN	49
V. ORDEN DEL DÍA.....	51
ACUERDOS MODIFICATORIOS DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON GOBIERNO DE CANADÁ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11605-10).....	51
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA LABOR FISCALIZADORA DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS COMPETENTES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS, EN PARTICULAR RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LA COOPERATIVA FINANCOOP (CEI 49).....	71
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LA ISAPRE MASVIDA (CEI 44)	81
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	95
CONDENA A AGRESIÓN SUFRIDA POR PRESIDENTA DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, SEÑORA BÁRBARA FIGUEROA (N° 92) (PREFERENCIA)	95
CREACIÓN DE SUBSIDIO A TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (N° 36).....	96
VII. INCIDENTES.....	99
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 105	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble". Boletín N° 11720-07. (17-366).	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán y Carvajal, y de los diputados señores Alinco, Auth, Celis, don Ricardo, Keitel, Longton, Naranjo, Soto, don Leonardo, y Teillier, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de la Mujer y Equidad de Género". Boletín N° 11721-07.	

3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rocafull, Alinco, Baltolu, Díaz, Gutiérrez, Mirosevic y Saffirio, y de las diputadas señoras Hernando y Núñez, doña Paulina, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, para eliminar el plazo diferenciado que se exige en algunas regiones del país para el ingreso de documentos al Archivo Nacional ". Boletín N° 11722-24.
4. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3047-16-INA. Rechazado.
5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4156-17-INA. Rechazado.
6. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 35 de la ley de Impuesto a la Renta, en la frase que indica. Rol 4434-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto a la oración final del tercer párrafo del N° 1 del artículo 125 de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura. Rol 4446-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4643-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4671-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4665-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4661-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4651-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. se tomó conocimiento.

13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4649-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4621-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4666-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4659-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4693-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4698-18-INA. otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4687-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4700-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4628-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

22. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 4287-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento.
23. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento de la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4365-18-INA. Acoge desistimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Celis, don Andrés, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 8 de mayo de 2018.

2. Notas:

- Del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 9 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 9 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Vallejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 9 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

3. Comunicaciones:

- Del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que los diputados señores Pardo, Rey y Schalper reemplazarán a los diputados señores Pérez, don Leopoldo; Kuschel y Paulsen en la "Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior" (CEI 5).
- Del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que los diputados señores Castro, don Juan Luis, y Rosas, reemplazarán a los diputados señores Monsalve e Ilabaca, respectivamente, en la Comisión Especial Investigadora de Eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera, manipulación de estadísticas y omisión de registros (CEI 4).

- Del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Olivera y los diputados señores Celis, don Andrés, y Durán, don Jorge, reemplazaran a los diputados señores Pérez, don Leopoldo; Kuschel y Paulsen en la "Comisión Especial Investigadora de Eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera, manipulación de estadísticas y omisión de registros (CEI 4).

4. Oficios:

- De la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Pérez, don José.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de Comités Parlamentarios acordaron calificar como gestión encomendada por la Corporación, para los efectos señalados en el artículo 42 del Reglamento, la participación del diputado señor Lorenzini en la reunión con la Encargada de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado de Guanajuato, México, a realizarse el día jueves 10 de mayo de 2018, en la sede de Santiago del Congreso Nacional (56).
- Del Jefe de la División Jurídica de la Contraloría General de la República por el cual da respuesta al oficio 13.881, de 18 de abril de 2018, en el que se formula una serie de consideraciones en torno a la toma de razón del decreto promulgatorio correspondiente al proyecto de ley que "Modifica la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, boletín N° 9369-03, especialmente acerca del alcance de la sentencia que, al efecto, dictó el Tribunal Constitucional; su relación con el texto de la ley que se promulga, y las facultades de dicha Entidad de Control tratándose del examen de los decretos promulgatorios. (11493).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Vallejo, doña Camila. , informe a esta Cámara sobre la normativa interna de Carabineros de Chile en materia de protección a la maternidad, particularmente indicando los fundamentos legales que amparan el actuar de la Comisión Médica de dicha Institución, al aplicar como causal de cesación en el cargo de funcionarias embarazadas su imposibilidad física. Asimismo, se solicita informar las medidas administrativas que se adoptarán para que la señalada reglamentación se adecue a las exigencias establecidas por el Código del Trabajo y tratados internacionales aplicables. (11.421 al 32209).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita disponer una investigación para determinar la veracidad de las circunstancias descritas por un ex Oficial de Carabineros de Chile, a través de una declaración en el diario electrónico El Mostrador, según las cuales se habría pagado a funcionarios de Carabineros para realizar labores de escolta a camiones privados en la comuna de San Javier, cuyo tránsito además, habría causado el desplome del puente Loncomilla. Cabe señalar que hechos similares a los descritos habrían ocurrido en el sector del peaje de Lampa en la Ruta 5 Norte,

causando represalias de la Institución contra el Sargento 1° José Bahamonde Pardo. (11.424 al 1805).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer los recursos necesarios para la reparación del camino L-514 El Lucero, ubicado en la comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule. (906 al 858).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe de las medidas adoptadas para enfrentar los problemas derivados del cambio de itinerario de los vuelos de la aerolínea Amazonas, particularmente en la zona norte del país, indicando la factibilidad de aplicar las medidas que se proponen en documento anexo. (907 al 1708).
- Diputado Ojeda, don Sergio. Solicita informe del estado de avance del proyecto de construcción de un puente elevado sobre el río Bueno en la comuna de Lumaco, indicando el cronograma que se ha establecido para su concreción. (911 al 38744).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para mejorar la conectividad vial entre las comunas de Rancagua y Machalí, así como para el establecimiento de una doble vía en la ruta que une Doñihue y Coltauco, indicando el plazo en que los respectivos trabajos se concretarán. (913 al 21).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de disponer trabajos de mantención para el camino del sector Ninquihue, en la comuna de San Carlos, en la faja ubicada al lado sur de la escuela del mismo nombre. (914 al 1353).
- Diputado Robles, don Alberto. Planificación de las obras de mitigación y restauración de las riberas de los ríos Copiapó y El Salado en la Región de Atacama. (916 al 35644).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de despidos efectuados en las distintas reparticiones del Estado desde el 11 de marzo del año en curso, indicando su causa. (30/18 al 1596).

Intendencias

- Diputado Sandoval, don David. Solicita informe de las políticas públicas que se llevarán a cabo para enfrentar los altos niveles de violencia intrafamiliar y de género que presentan la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (474al 37656).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de financiar los gastos de traslado de una comitiva de San Fernando que asistirá en representación de nuestro país al campeonato mundial de esculturas con motosierra denominado "VII International Symposium Festiva, Lukomorye on Baikal", que se desarrollará en Rusia desde el 10 al 19 de mayo del año en curso. (63 al 1560).

Gobernación Provincial

- Diputado Vidal, don Pablo. Situación de escasez hídrica y medidas que las autoridades han tomado al respecto en la comuna de Til Til, especialmente sobre la situación de la Posta de Salud Rural de Rungue, en los términos que requiere. (163 al 2025).

Servicios

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Solicita informe de los fundamentos que justifican los cambios efectuados a los horarios, fechas y carriles asignados a cada organización deportiva, en la piscina Cendyr San Joaquín de la comuna de La Serena. (00169 al 1697).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe de las medidas adoptadas para enfrentar los problemas derivados del cambio de itinerario de los vuelos de la aerolínea Amaszonas, particularmente en la zona norte del país, indicando la factibilidad de aplicar las medidas que se proponen en documento anexo. (521/ 3095 al 1738).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de la reparación del camino que une las comunas de Traiguén y de Galvarino, desde el cruce de Chufquén hacia el interior, indicando el cronograma que se establecerá para la concreción de dicha obra. (909 al 407).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de la reparación del camino que une las comunas de Traiguén y de Galvarino, desde el cruce de Chufquén hacia el interior, indicando el cronograma que se establecerá para la concreción de dicha obra. (909 al 408).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de las obras que se realizarán para reparar el camino que une la ciudad de Los Sauces con el sector San Ramón, a la altura del kilómetro 19, indicando el plazo en que dichos trabajos se ejecutarán. (915 al 38759).

Varios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por esa institución para dar cumplimiento al dictamen de la Contraloría General de la República N° 22.833/2017 y proceder a la devolución de los montos descontados por planilla a la señora Katherine Peña Guzmán, mientras hacía uso del derecho de alimentar a su hijo menor de 2 años. (05/0/579/3094 al 51).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita informar si el Colegio San Martín de Porres de la comuna de La Serena cumple efectivamente con los estándares legales requeridos para su funcionamiento, indicando si el Departamento de Obras de ese municipio efectuó la recepción definitiva del inmueble donde funciona dicho establecimiento educacional (1378 al 19314).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los vecinos de la localidad de Placilla de la comuna de Valparaíso, ante el rebalse de las piscinas de decantamiento de aguas servidas que mantiene la empresa Esva S. A., verificando su efectividad por los equipos técnicos pertinentes a fin de adoptar las medidas que permitan otorgarles una solución. (1473 al 856).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (342 al 36415).

- Diputado Barrera, don Boris. Denuncia formulada por la señora Ana Leal sobre eventuales irregularidades en el reconocimiento de horas extraordinarias en el Liceo de Aplicación y las medidas adoptadas al respecto. Asimismo, se sirva tomar conocimiento de la situación de dicha funcionaria quien ha manifestado haber vivido conductas de hostigamiento, en los términos que requiere. (726 al 1884).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (808 al 534).
- Diputado Kast, don Pablo. Resultados del estudio realizado el año 2016 por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para la restauración de la Iglesia San Francisco de Curimón, ubicada en la ciudad de San Felipe. (905 al 473).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Solicita disponer la priorización del estudio técnico del proyecto de ampliación de la Costanera que une las comuna de Concepción y Chiguayante. (908 al 1355).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (910 al 651).
- Diputado Rocafull, don Luis. Resultados de los sumarios disciplinarios referidos a los contratos de obra ejecutados por la empresa COMSA de Chile Sociedad Anónima en la ruta 11-CH Arica- Tambo Quemado, en los términos que requiere. (910 al 1255).
- Diputado Schalper, don Diego. Requiere informe del plan de trabajo que se ha establecido para la reparación de la Parroquia San Nicodemo de Coinco. (917 al 1490).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Troncoso, doña Virginia. Existencia de actas y su contenido, de las sesiones de los días 2 y 27 de febrero de 2018, con ocasión de recepción de las ofertas en el proceso de licitación "Concesión Ruta 66- Camino de la Fruta" de fecha octubre de 2017, en los términos que requiere, remitiendo una copia de ellas. (2613 de 08/05/2018). A Ministerio De Obras Públicas
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2614 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social De Arica y Parinacota
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2615 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social de Antofagasta

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2616 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2617 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2618 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2619 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2620 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2621 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2622 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Araucanía
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2623 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2624 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Ríos
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2625 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2626 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2627 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2628 de 08/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'higgins
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2629 de 08/05/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2630 de 08/05/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2631 de 08/05/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2632 de 08/05/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2633 de 08/05/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2634 de 08/05/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2635 de 08/05/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2636 de 08/05/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2637 de 08/05/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2638 de 08/05/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2639 de 08/05/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2640 de 08/05/2018). A Municipalidad de Buin
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2641 de 08/05/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2642 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2643 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2644 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2645 de 08/05/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2646 de 08/05/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2647 de 08/05/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2648 de 08/05/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2649 de 08/05/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2650 de 08/05/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2651 de 08/05/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2652 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2653 de 08/05/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2654 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cartagena

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2655 de 08/05/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2656 de 08/05/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2657 de 08/05/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2658 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2659 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2660 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2661 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2662 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2663 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2664 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2665 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chillán

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2666 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2667 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2668 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2669 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2670 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2671 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2672 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2673 de 08/05/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2674 de 08/05/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2675 de 08/05/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2676 de 08/05/2018). A Municipalidad de Colchane

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2677 de 08/05/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2678 de 08/05/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2679 de 08/05/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2680 de 08/05/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2681 de 08/05/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2682 de 08/05/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2683 de 08/05/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2684 de 08/05/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2685 de 08/05/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2686 de 08/05/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2687 de 08/05/2018). A Municipalidad de Curacautín

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2688 de 08/05/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2689 de 08/05/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2690 de 08/05/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2691 de 08/05/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2692 de 08/05/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2693 de 08/05/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2694 de 08/05/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2695 de 08/05/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2696 de 08/05/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2697 de 08/05/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2698 de 08/05/2018). A Municipalidad de Estación Central

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2699 de 08/05/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2700 de 08/05/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2701 de 08/05/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2702 de 08/05/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2703 de 08/05/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2704 de 08/05/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2705 de 08/05/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2706 de 08/05/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2707 de 08/05/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2708 de 08/05/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2709 de 08/05/2018). A Municipalidad de Huasco

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2710 de 08/05/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2711 de 08/05/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2712 de 08/05/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2713 de 08/05/2018). A Municipalidad de Isla De Pascua
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2714 de 08/05/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2715 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2716 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2717 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2718 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2719 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2720 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lago Ranco

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2721 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2722 de 08/05/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2723 de 08/05/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2724 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2725 de 08/05/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2726 de 08/05/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2727 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2728 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2729 de 08/05/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2730 de 08/05/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2731 de 08/05/2018). A Municipalidad de Linares

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2732 de 08/05/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2733 de 08/05/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2734 de 08/05/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2735 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2736 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2737 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2738 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2739 de 08/05/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2740 de 08/05/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2741 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2742 de 08/05/2018). A Municipalidad de Los Álamos

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2743 de 08/05/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2744 de 08/05/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2745 de 08/05/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2746 de 08/05/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2747 de 08/05/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2748 de 08/05/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2749 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2750 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2751 de 08/05/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2752 de 08/05/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2753 de 08/05/2018). A Municipalidad de Máfil

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2754 de 08/05/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2755 de 08/05/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2756 de 08/05/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2757 de 08/05/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2758 de 08/05/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2759 de 08/05/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2760 de 08/05/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2761 de 08/05/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2762 de 08/05/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2763 de 08/05/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2764 de 08/05/2018). A Municipalidad de Mostazal

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2765 de 08/05/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2766 de 08/05/2018). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2767 de 08/05/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2768 de 08/05/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2769 de 08/05/2018). A Municipalidad de Navidad
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2770 de 08/05/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2771 de 08/05/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2772 de 08/05/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2773 de 08/05/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2774 de 08/05/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2775 de 08/05/2018). A Municipalidad de Ovalle

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2776 de 08/05/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2777 de 08/05/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2778 de 08/05/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2779 de 08/05/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2780 de 08/05/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2781 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2782 de 08/05/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2783 de 08/05/2018). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2784 de 08/05/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2785 de 08/05/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2786 de 08/05/2018). A Municipalidad de Peumo

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2787 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2788 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2789 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2790 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2791 de 08/05/2018). A Municipalidad de Placilla
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2792 de 08/05/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2793 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2794 de 08/05/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2795 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2796 de 08/05/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2797 de 08/05/2018). A Municipalidad de Puerto Montt

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2798 de 08/05/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2799 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2800 de 08/05/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2801 de 08/05/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2802 de 08/05/2018). A Municipalidad de Purranque
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2803 de 08/05/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2804 de 08/05/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2805 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2806 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2807 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2808 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quillón

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2809 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2810 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2811 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2812 de 08/05/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2813 de 08/05/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2814 de 08/05/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2815 de 08/05/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2816 de 08/05/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2817 de 08/05/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2818 de 08/05/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2819 de 08/05/2018). A Municipalidad de Retiro

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2820 de 08/05/2018). A Municipalidad de Rinconada
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2821 de 08/05/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2822 de 08/05/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2823 de 08/05/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2824 de 08/05/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2825 de 08/05/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2826 de 08/05/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2827 de 08/05/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2828 de 08/05/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2829 de 08/05/2018). A Municipalidad de salamanca
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2830 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Antonio

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2831 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2832 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2833 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2834 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2835 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2836 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2837 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2838 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2839 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2840 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2841 de 08/05/2018). A Municipalidad de San José de Maipo

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2842 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2843 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2844 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2845 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2846 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2847 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2848 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2849 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2850 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2851 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2852 de 08/05/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2853 de 08/05/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2854 de 08/05/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2855 de 08/05/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2856 de 08/05/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2857 de 08/05/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2858 de 08/05/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2859 de 08/05/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2860 de 08/05/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2861 de 08/05/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2862 de 08/05/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2863 de 08/05/2018). A Municipalidad de Temuco

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2864 de 08/05/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2865 de 08/05/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2866 de 08/05/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2867 de 08/05/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2868 de 08/05/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2869 de 08/05/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2870 de 08/05/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2871 de 08/05/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2872 de 08/05/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2873 de 08/05/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2874 de 08/05/2018). A Municipalidad de Valparaíso

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2875 de 08/05/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2876 de 08/05/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2877 de 08/05/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2878 de 08/05/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2879 de 08/05/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2880 de 08/05/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2881 de 08/05/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2882 de 08/05/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2883 de 08/05/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2884 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2885 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chépica

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2886 de 08/05/2018). A Municipalidad de Codegua
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2887 de 08/05/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2888 de 08/05/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2889 de 08/05/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2890 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2891 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2892 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2893 de 08/05/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2894 de 08/05/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2895 de 08/05/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2896 de 08/05/2018). A Municipalidad de Molina

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2897 de 08/05/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2898 de 08/05/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2899 de 08/05/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2900 de 08/05/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2901 de 08/05/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2902 de 08/05/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2903 de 08/05/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2904 de 08/05/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2905 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2906 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2907 de 08/05/2018). A Municipalidad de Penciahue

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2908 de 08/05/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2909 de 08/05/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2910 de 08/05/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2911 de 08/05/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2912 de 08/05/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2913 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2914 de 08/05/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2915 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2916 de 08/05/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2917 de 08/05/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2918 de 08/05/2018). A Municipalidad de Vilcún

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2919 de 08/05/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2920 de 08/05/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2921 de 08/05/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2922 de 08/05/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2923 de 08/05/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2924 de 08/05/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2925 de 08/05/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2926 de 08/05/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2927 de 08/05/2018). A Municipalidad de Curepto
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2928 de 08/05/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2929 de 08/05/2018). A Municipalidad de El Carmen

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2930 de 08/05/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2931 de 08/05/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2932 de 08/05/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2933 de 08/05/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2934 de 08/05/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2935 de 08/05/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2936 de 08/05/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2937 de 08/05/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2938 de 08/05/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2939 de 08/05/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2940 de 08/05/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2941 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2942 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2943 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2944 de 08/05/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2945 de 08/05/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2946 de 08/05/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2947 de 08/05/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2948 de 08/05/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2949 de 08/05/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2950 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2951 de 08/05/2018). A Municipalidad de Petorca

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2952 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2953 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pitrufoquén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2954 de 08/05/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2955 de 08/05/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2956 de 08/05/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2957 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2958 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2959 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2960 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2961 de 08/05/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2962 de 08/05/2018). A Municipalidad de Rauco

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2963 de 08/05/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2964 de 08/05/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2965 de 08/05/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2966 de 08/05/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2967 de 08/05/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2968 de 08/05/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2969 de 08/05/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2970 de 08/05/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2971 de 08/05/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2972 de 08/05/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (2973 de 08/05/2018). A Municipalidad de Chanco

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:34
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:34
René Alinco Bustos	IND	A		10:38
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:34
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:34
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:34
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	IG	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:34
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:34
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:34
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:37
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:34
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:34
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:35
Gabriel Boric Font	IND	A		11:49
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:34
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:34
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:34
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:34
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:46
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:34
Juan Luis Castro González	PS	A		10:34
Andrés Celis Montt	RN	I	LM	-
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:34
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:34
Sofía Cid Versalovic	RN	A		11:20
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		12:10
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:34
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:34
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:34
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:34
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:34
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:54
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:34
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:34
Maya Fernández Allende	PS	A		10:34
Iván Flores García	DC	A		11:10
Camila Flores Oporto	RN	A		10:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:34
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:34
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:34
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:34
René Manuel García García	RN	A		10:34
Renato Garín González	RD	A		10:46
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:34
Félix González Gatica	PEV	A		10:34
Rodrigo González Torres	PPD	A		13:19
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:34
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:34
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:44
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:35
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:34
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:47
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:44
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:42
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:40
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:34
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:34
Issa Kort Garriga	UDI	I	APLP	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:34
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:40
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:34
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:34
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:34
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:39
Karin Luck Urban	RN	A		10:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:37
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:34
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:44
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:42
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:34
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:35
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:34
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	LM	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:34
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:34
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:35
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:46
Francesca Muñoz González	RN	A		10:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:39
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:47
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:43
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:34
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:49
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:34
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:34
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:48

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:34
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:37
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:34
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:34
Luis Rocafull López	PS	A		10:34
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:34
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:34
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:49
Marcela Sabat Fernández	RN	I	APLP	-
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		10:34
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:34
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:34
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:56
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:39
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		11:02
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:34
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:34
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:36
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:34
Jaime Tohá González	PS	A		10:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:34
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:34
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:40
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:53
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:34
Camila Vallejo Dowling	PC	I	APLP	-
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:43
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:34
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:34
Matías Walker Prieto	DC	A		10:38
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:34
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:56

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 10ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 11ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 del Reglamento de la Corporación, propongo integrar la Comisión de Régimen Interno y Administración con los siguientes señoras diputadas y señores diputados:

Titulares: Karol Cariola, Loreto Carvajal, Sofía Cid, Carlos Abel Jarpa, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini, Iván Norambuena, Jorge Rathgeb, Raúl Saldívar, Osvaldo Urrutia, Enrique van Rysselberghe, Esteban Velásquez y Pablo Vidal.

Suplentes: René Alinco, Catalina del Real, Juan Manuel Fuenzalida, Giorgio Jackson, Amaro Labra, Raúl Leiva, Karin Luck, Manuel Antonio Matta, Cosme Mellado, Celso Morales, Nicolás Noman, René Saffirio y Sebastián Torrealba.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 5 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Undurraga Gazitúa, Francisco.

V. ORDEN DEL DÍA**ACUERDOS MODIFICATORIOS DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON
GOBIERNO DE CANADÁ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11605-10)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo para Modificar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá, y el Acuerdo para Modificar en Materia de Inversión y en Comercio y Género el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá, ambos suscritos en Ottawa, Canadá, el 5 de junio de 2017.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son la señora Catalina del Real y el señor Carlos Kuschel, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 122ª de la legislatura 365ª, en 5 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 7ª de la presente legislatura, en 3 de abril de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 15ª de la presente legislatura, en 19 de abril de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La señora **DEL REAL**, doña Catalina (de pie).- Señora Presidenta, distinguidos colegas, en mi calidad de integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo para Modificar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá, y el Acuerdo para Modificar en Materia de Inversión y en Comercio y Género el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá, ambos suscritos en Ottawa, Canadá, el 5 de junio de 2017, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15°, y 54, N° 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, en 2014 Chile y Canadá decidieron iniciar un proceso de modernización del tratado de libre comercio a fin de incorporar algunas materias que no habían

sido contempladas en su negociación original, así como también modificar otras, con el propósito de igualar el estándar existente en los acuerdos con terceros países. Ese mismo año se comenzó la negociación del Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio y del Capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, además de mejoras al Capítulo de Compras Públicas.

Posteriormente, en 2017 ambos países iniciaron negociaciones para modificar ciertas disposiciones del capítulo G, sobre inversión, e incorporar un capítulo sobre Comercio y Género.

Los referidos acuerdos modificatorios incorporan al TLC el capítulo C bis, sobre medidas sanitarias y fitosanitarias; el capítulo C ter, sobre obstáculos técnicos al comercio; las modificaciones al capítulo K bis, sobre contratación pública; las modificaciones al capítulo G, sobre inversión; un capítulo nuevo, N bis, Comercio y Género, y las modificaciones al capítulo N, Disposiciones institucionales y procedimientos para la solución de controversias.

El acuerdo específicamente incorpora el capítulo C bis, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; incorpora el capítulo C ter, Obstáculos Técnicos al Comercio; introduce modificaciones al capítulo K bis, Contratación Pública, y al capítulo G, Inversión e Incorporación; el capítulo N bis, Comercio y Género, cuyos contenidos se encuentran latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder, por lo que no los abordaré en detalle, en aras del tiempo.

Para el estudio de este proyecto de acuerdo la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Pablo Urriá Hering, director bilateral de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Cancillería, y de la señora Carla Henríquez Opazo, jefa del Departamento de América del Norte, Central y Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes ratificaron el contenido del mensaje que le da origen e hicieron presente que los resultados de este tratado de libre comercio han sido exitosos tanto en términos de comercio como de inversión, razón por la cual el año 2014 Chile y Canadá decidieron iniciar un proceso de modernización de dicho tratado, a fin de incorporar algunas materias que no habían sido consideradas en la negociación original y modificar otras con el propósito de igualar el estándar existente en los acuerdos con terceros países.

Por su parte, las señoras y los señores diputados presentes que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con sus objetivos, por lo cual, sin mayor debate, lo aprobaron por 11 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo las diputadas señoras Del Real, doña Catalina, y Hertz, doña Carmen, y los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Jarpa, don Carlos Abel; Matta, don Manuel Antonio; Mirosevic, don Vlado; Naranjo, don Jaime; Paulsen, don Diego; Rocafull, don Luis; Undurraga, don Francisco, y Vidal, don Pablo. Se abstuvo la señora Muñoz, doña Francesca.

Finalmente, me permito hacer presente a la Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus preceptos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del proyecto de acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a la Sala que apruebe dicho instrumento, para lo cual propone adoptar su artículo único, cuyo texto es posible encontrar en el informe.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, solicito que convoque a reunión de los Comités sin suspensión de la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de los Comités sin suspensión de la sesión en curso.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **KUSCHEL** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, originado en mensaje de la entonces Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria, que aprueba el Acuerdo de inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, y sus anexos, suscrito en Ottawa, Canadá, el 5 de julio de 2017, en lo relativo a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

La iniciativa ingresó a tramitación el 5 de marzo del año en curso.

La idea matriz es perfeccionar el tratado de libre comercio suscrito entre la República de Chile y el gobierno de Canadá, en 1996, mediante este nuevo acuerdo, suscrito en la ciudad de Ottawa, Canadá, el 5 de julio de 2017, a través del cual se incorporan nuevas materias, como el capítulo sobre Género Comercio y Género; modificar capítulos como el de Obstáculos Técnicos al Comercio y el relativo a las medidas sanitarias y fitosanitarias, y mejorar otros, como el de Contratación Pública, Compras Públicas y Reducción de Plazos, y el de Inversión. Todo ello, en el marco de igualar el estándar de este tratado con el de los acuerdos con terceros países.

En lo que respecta al tratado de libre comercio con Canadá, el impulso inicial a las relaciones comerciales entre Chile y Canadá se dio en la Cumbre de Las Américas de 1994, donde los presidentes de Estados Unidos de América, México y Canadá anunciaron que Chile sería el cuarto socio del tratado de libre comercio de América del Norte, conocido también como Nafta, por su sigla en inglés.

Para la negociación del tratado de libre comercio con Canadá se utilizó como base el texto del Nafta, profundizando en algunos aspectos el grado de apertura alcanzado por aquel. En ese contexto, se acordó no imponer medidas *antidumping* entre Chile y Canadá, con la intención de evitar su utilización con fines proteccionistas.

El acuerdo se suscribió en diciembre de 1996 y entró en vigencia el 5 de julio de 1997.

La firma de este acuerdo fue un hito relevante en la política comercial de nuestro país, ya que fue el primer tratado de libre comercio que Chile haya suscrito con un país desarrollado y porque abarcó otras dimensiones del comercio, que van más allá de los bienes, como servicios, inversiones, medio ambiente y aspectos laborales.

Además, se firmó un acuerdo de cooperación ambiental y otro de cooperación laboral.

En la negociación con Canadá se acordó un proceso de desgravación paulatino que culminó en 2003, fecha desde la cual el 98,7 por ciento de los productos chilenos pueden ingresar a dicho mercado sin pagar aranceles.

En términos macroeconómicos, el comercio bilateral entre ambos países alcanzó el monto de 2.158 millones de dólares en 2017, superando ampliamente el monto en 2016, que fue de 1.612 millones de dólares.

En el caso de Chile, el saldo de la balanza comercial entre ambos países fue muy favorable, pues les vendemos más de lo que ellos nos venden. Así, mientras las exportaciones totales a Canadá son de cerca de 1.390 millones de dólares, las importaciones desde ese país bordean los 718 millones de dólares, lo que da una diferencia que supera los 650 millones de dólares a nuestro favor.

Las exportaciones mineras, particularmente las asociadas a minería del cobre, constituyen las principales partidas enviadas por Chile a Canadá. Por el lado de las importaciones, los envíos de productos agrícolas y otros asociados a la industria metalúrgica fueron las partidas más relevantes recibidas en Chile desde Canadá.

El informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que los acuerdos objeto de este informe modifican algunos capítulos del tratado, actualizan otros e incluyen un nuevo capítulo sobre Comercio y Género, y, en definitiva, permiten interpretar, aclarar y reafirmar algunas materias reglamentarias, efectuar algunas rectificaciones técnicas y modificar listas de desgravación. Asimismo, modernizan los contenidos del tratado, conforme a los estándares internacionales más modernos.

La implementación del acuerdo en cuestión no tiene impacto sobre los ingresos tributarios, ya que comprende aspectos de carácter administrativo que no afectan los esquemas de desgravación tributaria vigentes.

Por su parte, la aprobación que se somete a consideración de esta Sala no representa mayor gasto fiscal, porque las obligaciones que deriven de su aplicación serán cubiertas con los recursos que contempla la ley de presupuestos del sector público para el funcionamiento de la administración tributaria.

La comisión compartió los términos del acuerdo porque sus integrantes estimaron muy positivos los mayores ingresos que producirían sus efectos, como sucede con los acuerdos bilaterales respecto de las exportaciones, entre otras variables.

Por otra parte, les pareció igualmente relevante la modificación que incorpora un nuevo capítulo sobre género y comercio, que permitirá establecer progresivamente mecanismos que aseguren que las mujeres podrán acceder a los beneficios del acuerdo, participar de forma más plena en el comercio internacional, con lo que se da cumplimiento a compromisos contenidos en otros instrumentos.

Ante una pregunta de la comisión, los representantes del Ejecutivo precisaron que el capítulo de género es programático y busca incorporar los mecanismos que permitan a las muje-

res participar del comercio internacional y disfrutar de sus beneficios, haciendo hincapié en que una de las normas importantes tiene que ver con la cooperación, en cuanto permite compartir experiencias de las mejores prácticas. El capítulo no está sujeto al sistema de solución de controversias, por lo que no tiene un carácter vinculante, sino programático.

En definitiva, los diputados de la Comisión de Hacienda, señores Pepe Auth, Giorgio Jackson, Pablo Lorenzini (Presidente), Patricio Melero, Daniel Núñez, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Marcelo Schilling, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Carlos Kuschel, aprobamos por unanimidad los términos propuestos, porque coinciden a cabalidad con los estándares de un acuerdo de libre comercio.

Respecto del capítulo de inversiones, se reconoce la potestad regulatoria que tienen los Estados, se incorpora un artículo sobre responsabilidad social corporativa y hay una mejora en el sistema de resolución de controversias, por cuanto entrega mayores potestades a las Partes Contratantes, por sobre los inversionistas.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, los resultados del tratado de libre comercio entre Chile y Canadá han sido muy positivos, tanto en materia comercial como a nivel de inversiones. De hecho, este tratado de libre comercio ha visto triplicar el comercio bilateral entre ambos países desde su entrada en vigencia, hace aproximadamente 21 años.

Respecto de los resultados de este tratado de libre comercio, como indica el mensaje en estudio, en el primer semestre de 2017 el intercambio comercial con Canadá ascendió a 1.129 millones de dólares, lo que representó un incremento de 32 por ciento comparado con igual período del año 2016.

Asimismo, en términos de inversión, Canadá ha sido un importante socio en Chile, ya que durante el período de vigencia del tratado se ha materializado el 75 por ciento de la inversión extranjera directa canadiense. Pasó de un *stock* acumulado de 4.730 millones en 1997 a un *stock* acumulado de 19.000 millones de dólares medido al año 2016.

Canadá se posiciona como el tercer mayor inversionista en Chile y es el primer inversionista en el sector minero, con el 67 por ciento de la inversión.

Como indicó el señor Pablo Urria, entonces director de Asuntos Económicos Bilaterales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), el acuerdo entre Chile y Canadá ha sido un elemento muy importante para estimular el comercio y las inversiones entre ambos países y en estas dos décadas hemos hecho un trabajo constante para incorporar otras disciplinas y actualizar sus contenidos, a fin de que el tratado refleje el progreso de las relaciones económico-comerciales y podamos continuar profundizando nuestros vínculos.

En razón de lo expuesto, recomendamos aprobar el proyecto de acuerdo de las modificaciones, porque vienen a profundizar un muy buen tratado de libre comercio que va en beneficio de nuestro país.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, hay que partir por poner en contexto que esta es una actualización del tratado de libre comercio de 1996 que tenemos con Canadá, que ha estado vigente por más de veinte años y en que la balanza comercial ha favorecido a Chile. De hecho, en el último año, nuestro país ha exportado 1.390 millones de dólares y ha importado 718 millones de dólares; es decir, tenemos una balanza comercial a nuestro favor de 672 millones de dólares. Estos números muestran con bastante claridad que la complementación económica con Canadá ha sido conveniente para Chile.

Este tratado tiene dos principios novedosos, a los cuales habría que poner atención.

El primero tiene que ver con un capítulo de género. Dado que tenemos como contraparte a Canadá, que cuenta con el gobierno liberal-progresista del primer ministro Justin Trudeau, que, como sabemos, es de avanzada en muchas agendas que tenemos que compartir. Se trata de un gobierno de avanzada en políticas de drogas, de respeto a la diversidad sexual, al medioambiente y a los pueblos originarios, respecto de los cuales no solo el actual primer ministro Trudeau, sino que también su padre declararon a Canadá como un país multicultural y bilingüe, y también es muy progresista y liberal en materia de género. En consecuencia, la innovación que se introdujo tiene que ver con un capítulo de género.

Es cierto lo que me han dicho algunos diputados, en el sentido de que esto no es vinculante; es decir, las diferencias que puedan surgir en relación con ese capítulo no pueden ser llevadas a los mecanismos de solución de controversias. No obstante, existe una instancia política bilateral para resolver las diferencias que existan sobre ese capítulo. Si bien no se le aplica el mismo mecanismo que para inversiones y para otros capítulos del tratado, no deja de ser interesante que ambos gobiernos pongan acento en esta agenda.

Creo que esto es interesante, porque Chile no solo debe poner el ojo en actualizar los TLC que ya ha firmado, sino también que esa actualización instale esta agenda progresista y liberal en materia de medio ambiente, de género y de agenda laboral, que comprometa a ambos países a aumentar esos estándares. Desde ese punto de vista, hay que seguir revisando la forma de perfeccionar el mecanismo.

El segundo componente relevante tiene que ver con el principio regulatorio de los Estados.

Cuando Chile firmó su primera generación de TLC, aceptó ciertas condiciones para que los inversionistas demandaran al Estado chileno para reclamar ciertos beneficios esperables.

Frente a nuestra pregunta sobre el particular, el jefe jurídico de la Cancillería respondió que este TLC reafirma el principio regulatorio de los Estados; es decir, se respetará la inversión, pero los Estados tienen la soberanía y el derecho para establecer ciertas regulaciones que son propias de su democracia, como mejores regulaciones laborales y ambientales, respecto de las cuales los inversionistas extranjeros no podrán demandar al Estado chileno. Si se amplían las causales por las cuales un inversionista extranjero puede demandar al Estado

chileno, se estaría limitando sobremanera su soberanía e, incluso, la del Congreso Nacional, razón por la cual esta actualización del TLC considera una reafirmación del principio regulatorio de los Estados; es decir, los Estados tenemos ciertos espacios en los cuales podemos regular al inversionista nacional o extranjero, respecto de lo cual no se nos puede invocar una causal de incumplimiento respecto de la inversión extranjera y, por lo tanto, ser demandado en algún tribunal internacional o ante algún árbitro internacional por ese motivo.

Por lo tanto, esta actualización reafirma el principio regulatorio de los Estados, para igualar la cancha y para que el Estado de Chile tenga una espalda regulatoria legítima, lo que nos permitirá abrirnos a las inversiones extranjeras.

En la Comisión de Relaciones Exteriores conversé con el jefe jurídico de la Cancillería acerca de que con el fin de reafirmar el principio regulatorio de los Estados esta misma actualización se producirá en otros TLC. En la primera generación de TLC suscritos por Chile quedábamos un tanto desprotegidos respecto de esa dimensión regulatoria de los Estados. Por eso, ahora hay que reafirmar el principio con más claridad en esta nueva etapa de tratados de libre comercio.

Por eso, votaré a favor este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, en la Comisión voté a favor del proyecto y lo votaré de la misma manera en la Sala. Estoy seguro de que toda la bancada del Partido Socialista apoyará la actualización y perfeccionamiento del tratado de libre comercio con Canadá. Sin embargo, me gustaría hacer algunas precisiones de carácter conceptual, porque muchas veces estos acuerdos se prestan para hacer propaganda a ideas que no se sostienen en los hechos que comprenden estos acuerdos.

En primer lugar, hay que aclarar que no se trata de un acuerdo de libre comercio, sino de un acuerdo de comercio hiperregulado, en el que un país reduce aranceles en aquellos productos que se especifican en el acuerdo y la contraparte rebaja aranceles en otros productos que quedan clara y precisamente especificados en el acuerdo. Pero a algunos que están en este hemisferio les gusta hablar de libre comercio por razones ideológicas, porque es la propaganda que nos venden en un país donde todo está hiperconcentrado, en el que se practica la planificación central por la vía de la colusión de las grandes empresas. ¡Pero hay que hablar de libre comercio para que se traguen la píldora!

En segundo lugar, quiero destacar algo que ya han destacado otros diputados y es que en este acuerdo de libre comercio Chile gana, porque vende más que su contraparte. Invito a los señores parlamentarios a solicitar información a la Cancillería, al Ministerio de Economía y al Ministerio de Hacienda para saber si hay algún mal llamado tratado de libre comercio en el que Chile pierde. ¡Chile no pierde en ningún acuerdo de libre comercio! ¿Por qué? No es por nuestro *know how* o porque nuestro saber hacer en materia de producción es superior al de los países con los cuales suscribimos estos convenios, sino porque los tratados tienen una

base eminentemente política, pues fueron concedidos a Chile para ayudarnos en la tarea de recuperación de la democracia ¡Por eso tenemos saldo positivo en todos ellos!

Ahora bien, un acuerdo de libre comercio con Francia no significa que los franceses pueden hacer lo que quieran en Chile o un acuerdo de libre comercio con México no significa que los mexicanos nos vendan sus productos al precio que quieran. Fueron graciosas concesiones para la recuperación de la democracia en un país que tenía la simpatía de todo el mundo, debido a la tiranía que nos oprimió. Esa es la razón de fondo por la cual estos acuerdos de libre comercio son gananciosos para Chile.

Por último, es del todo razonable que el acuerdo comprenda algunas medidas de actualización y que incorpore temas que van adquiriendo relevancia en la sociedad contemporánea, como las cuestiones relativas al género, pero también otras más pequeñas, como el vino elaborado a partir de uvas congeladas. Probablemente, antes no se elaboraba vino con esta técnica y por eso hay que incorporarla en el acuerdo.

Una vez hechas estas precisiones, reitero mi apoyo al acuerdo con Canadá.

Concluyo mi intervención con una pregunta al representante del Ejecutivo, si es que hay alguno por aquí -parece que cada vez vienen menos, porque no tienen nada que hacer-: ¿Cuándo vamos a discutir proyectos presentados por el actual gobierno? Lo consulto porque todo lo que se ha discutido hasta ahora son mociones o proyectos de ley del gobierno saliente.

Entonces, a este gobierno de “excelencia”, que venía a enderezar las cosas en Chile, pregunto: ¿a qué están dedicados, aparte de ir a Harvard a juntarse con sus excompañeros de universidad?

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro y apoyo la modificación al tratado de libre comercio suscrito entre Chile y Canadá, que en estos veinte años ha significado una profundización de las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos pueblos.

La modificación del convenio existente tiene especial relevancia, ya que corresponde a un proceso de revisión de los términos del entendimiento entre Chile y Canadá a veinte años de la firma del primer convenio. Vale la pena recordar que este fue el primer tratado de libre comercio suscrito por Chile y uno de los países más desarrollados, que ahora están agrupados en el G-8.

La experiencia demuestra que, sin perjuicio de la necesidad de hacer algunas modificaciones, este acuerdo ha sido ampliamente positivo ya que el crecimiento del intercambio comercial entre los dos países ha alcanzado un promedio anual de 6 por ciento.

Paralelamente, en lo que se refiere a las inversiones, Canadá se ubica en el tercer lugar entre los países que realizan mayores inversiones en Chile, y es el primero en el ámbito minero, con el 67 por ciento de la inversión. Este último punto es especialmente relevante por cuanto la legislación canadiense obliga a las empresas que invierten en el extranjero a aplicar la legislación laboral de Canadá en el país en que invierten, lo cual es muy significativo para los derechos laborales de nuestros compatriotas, pues la legislación canadiense es muy avanzada

en materia laboral, lo que demuestra el acierto que significó que Chile tomara la decisión de abrir su economía al mundo.

En 2014, se comenzó a trabajar en modificaciones a los capítulos de Obstáculos Técnicos al Comercio, de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, además de mejoras de Compras Públicas.

Ha habido especial interés en las zonas viñateras con el vino producido a base de uvas congeladas, el *Icewine*, una técnica que implica una fuerte concentración de azúcar. Ese producto ha tenido mucha aceptación a nivel mundial.

También se incluyen cambios al capítulo de Inversiones y se incorpora un capítulo sobre género y comercio. Respecto de este último punto, es extraordinariamente relevante avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres. El emprendimiento no puede ser un monopolio de los varones, y por eso se establece un comité que llevará a cabo actividades de cooperación en temas como la capacitación de las mujeres empresarias, su acceso al financiamiento y el avance de las mujeres en las posiciones de liderazgo. Para esto se crea un comité que responderá directamente a la comisión administrativa del tratado de libre comercio.

Este es un tema cultural en el que tenemos que avanzar como país.

En ese sentido, Canadá es un muy buen socio; es un modelo a seguir en muchos ámbitos, y a Chile le hace bien seguir profundizando sus relaciones con ese país. Por ejemplo, en temas relacionados con pueblos originarios, Canadá ha dado un paso muy relevante hacia la integración de los mismos, y Chile tiene mucho que aprender de ello.

Hace un mes, en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara recibimos a una delegación de parlamentarios canadienses, ocasión en que pudimos mantener un importante e interesante diálogo con ellos. Ese intercambio debe profundizarse y el tratado de libre comercio con Canadá apunta en esa dirección.

Por eso y porque entendemos que el proyecto constituye un avance para ambos pueblos, vamos a apoyarlo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, no voy a repetir los evidentes beneficios comerciales que el tratado tiene para el país.

Se pueden tener diferentes y legítimas apreciaciones sobre la globalización, pero nadie puede negar que es un fenómeno que llegó para quedarse. De ahí surge la necesidad de profundizar las relaciones con aquellos países con los cuales tenemos mayores coincidencias. Canadá es uno de ellos.

Como ya fue dicho por algunos colegas, nos unen visiones comunes sobre temas muy relevantes, tales como la importancia de una plena democracia, la defensa de los derechos humanos en cualquier circunstancia, el respeto de los derechos laborales, la soberanía de las naciones, la defensa del medio ambiente, el respeto a las minorías y a la diversidad; pero, por sobre cualquier consideración, el respeto mutuo, que desgraciadamente no apreciamos siempre en nuestras relaciones comerciales con otras naciones que tienen la misma importancia

que Canadá, puesto que muchas veces se pretende avasallar el legítimo derecho de los países más pequeños a defender sus posiciones. Canadá, sin duda, es un ejemplo de respeto en esa materia.

Votaremos favorablemente el proyecto, puesto que ayudará a mejorar nuestras relaciones con Canadá y nos beneficiará en términos comerciales.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, la relación entre Chile y Canadá comenzó en la Cumbre de Las Américas, en 1994, oportunidad en la cual los presidentes de Estados Unidos de América, México y Canadá anunciaron que Chile sería el cuarto socio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, también conocido como Nafta, por sus siglas en inglés.

En la negociación entre Chile y Canadá se utilizó como base el texto del Nafta y se profundizó en algunos temas, por ejemplo, en el grado de apertura alcanzado en varios aspectos. Quiero recordar que hacía cuatro años que nuestro país había recuperado su institucionalidad.

El primer país del G-8 que tuvo una integración comercial con Chile fue Canadá.

Una vez más tenemos que hacer frente en la región al tema del *dumping*, para salvar por quinta vez a trabajadores chilenos afectados por una empresa mexicana productora de acero. Digo esto porque una de las materias especialmente abordadas cuando terminó la negociación entre Chile y Canadá, e ingresó el proyecto al Congreso, fue el compromiso total y absoluto de no imponer derechos *antidumping* entre ambos países, con la intención de evitar su utilización con fines proteccionistas.

Entiendo al diputado Schilling, quien siempre ha planteado sobre esta materia una visión ideológica, y no deja de tener razón. Sin embargo, tal como señaló Jaime Tohá, el fenómeno de la globalización llegó para quedarse.

Los tratados de libre comercio han sido buenos para el país. No es casualidad que nuestra patria tenga integración o intercambio comercial, como mínimo, con el 90 por ciento del mundo. El primer instrumento se firmó con Canadá. El tratado con dicho país comenzó a regir el 5 de julio de 1997. Es decir, ya se cumplieron veinte años desde su firma.

El proyecto en estudio amplía e incorpora diversas materias. ¡Ave María, que hay cifras positivas, señor Presidente! Usted, que conoce muchas partes del mundo, sabrá que el 98,7 por ciento de los productos chilenos ingresan a Canadá sin pago arancelario. ¿Cómo ello no va a ser importante para todos los productores del país?

Quiero recordar una cifra porque en economía los números son vitales: el tratado fue exitoso para ambos países puesto que provocó un crecimiento en el intercambio comercial a una tasa promedio anual de 6 por ciento. Entre 1997 y 2016, las exportaciones chilenas a Canadá se expandieron a una tasa media anual de 11 por ciento. El total de exportaciones en 2016 Chile alcanzó los 973.000.000.000 de dólares, y el total de importaciones fue de 639.000.000.000 de dólares. Vale decir, tenemos caja a nuestro favor, lo que significa que Chile exporta más productos que los que recibe.

Eso es tener éxito; sin embargo, ello no es efecto de la casualidad. Desde que se firmó el tratado de libre comercio con Canadá ha habido varias situaciones que se han ido actualizando y modernizando. Por ejemplo, en 2009 se incorporó un capítulo de Compras Públicas, que permite a las empresas chilenas participar en el mercado federal de compras gubernamentales canadienses. Más tarde, el 16 de abril de 2012, se suscribió un Acuerdo Modificatorio al TLC que incorpora un capítulo de Servicios Financieros, junto con una serie de modificaciones a diferentes disciplinas del acuerdo. El 5 de junio de 2017 se incorporaron dos acuerdos modificatorios: uno tiene que ver con los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, además de modificaciones al capítulo de compras públicas.

El segundo acuerdo incluye un nuevo capítulo de inversiones, en el cual se incluyen todos los cambios realizados durante los últimos años en dicha materia.

Finalmente, se agrega un nuevo capítulo sobre género y comercio.

Este acuerdo ha sido un hito relevante en la política comercial de nuestro país, pues ha generado el desarrollo de nuestras materias primas con la incorporación del valor agregado, lo cual ha significado aumentar el empleo y el desarrollo de pequeñas industrias, asuntos muy positivos para nuestra patria.

Señalo esto con mucha fuerza, porque hace algunos días en la Comisión de Hacienda escuché que algunos diputados no iban a votar nunca más estos proyectos de acuerdo, porque se trata de iniciativas de artículo único. ¡Eso es mentira! El tratado de libre comercio que tiene menos disposiciones consta de alrededor de treinta artículos, en los que se encuentra el desarrollo completo.

Hago presente que en el informe de la Comisión de Hacienda se puede observar la “Ficha País: Chile-Canadá”, por lo que todos los colegas parlamentarios pueden analizar los productos que se están exportando a Canadá y también los que se están importando desde ese país.

Hay que reconocer que nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho un gran trabajo con los tratados comerciales. No es casualidad que la modificación de este tratado de libre comercio se haya aprobado por unanimidad en la comisión técnica y que los diputados titulares de la Comisión de Hacienda hiciéramos lo mismo. Vale decir, las dos comisiones recomiendan la aprobación de este proyecto de acuerdo a la Sala, a los 155 diputados. Antes éramos 120, pero llegó una nueva generación -otro ciclo-, por lo que es necesario clarificarle que este tratado de libre comercio ha significado un gran desarrollo para el país.

Por lo tanto, reitero y ratifico lo que hemos hecho por muchos años, cual es aprobar los tratados de libre comercio, teniendo siempre presente la defensa de nuestro mercado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, no hay duda de que con el advenimiento de la democracia mejoró el comercio del país y que, en un momento, hubo que tomar decisiones para ampliar nuestro horizonte comercial con fines claros, pues había que allegar recursos para superar el estado social en que nos encontrábamos.

Cuando se analiza este tratado, efectivamente se constata lo que aquí se ha dicho. Es cierto que la balanza comercial es favorable para nuestro país; pero ello no nos debe dejar satisfechos, porque si hacemos un estudio más cualitativo, nos encontraremos con que las inversiones de los canadienses están dirigidas a la extracción de recursos naturales. Está bien; pero cuántos años se ha desarrollado dicha extracción en el país.

Por consiguiente, echo de menos en estos tratados el *know how*, la inteligencia y la capacidad de avanzar en materia tecnológica.

Por lo tanto, el punto es cómo, de aquí en adelante, el Congreso Nacional es capaz de incorporar en los tratados comerciales capítulos sobre cooperación y colaboración para transferir conocimientos y vincular nuestras casas de estudios con las de países más avanzados, con el fin de generar inteligencia, dar un salto cualitativo a la otra fase de la economía, de manera que se destaquen nuestras exportaciones en las balanzas comerciales por exportar productos con valor agregado, elaborados con tecnología chilena. ¡Ese sería un salto importante en esta materia!

No hay duda de que debemos aprobar las modificaciones a este tratado comercial; pero, al mismo tiempo -reitero-, se debe incorporar otro capítulo en materia de colaboración y cooperación en transferencia de conocimientos.

Otro capítulo que también resulta interesante dice relación con la transferencia de conocimiento cultural, con el propósito de ver cómo otros países han resuelto sus problemas con las minorías étnicas y han avanzado, como en el caso de Canadá, en la resolución de esas controversias, generando un país diverso, plural, tolerante y admirable.

Por lo tanto, solicito que en el futuro también se considere este tipo de capítulo para robustecer los tratados y hacerlos mucho más integrales, con una visión holística del desarrollo que requiere nuestro país.

Como han señalado los diputados Schilling y Tohá, concurriré con nuestro voto a favor de este proyecto, pero espero que se consideren las importantes observaciones planteadas para el futuro del país, toda vez que aquí ha llegado una serie de proyectos de acuerdo en los que se solicita la protección para las industrias chilenas que transforman productos básicos en productos con valor agregado.

Lo dijimos en el caso de la CAP; estamos pidiendo el tercer dique de Asmar y, al mismo tiempo, se está cerrando la planta Cocharcas, de Iansa. Se trata de situaciones que también deben llamarnos poderosamente la atención para hacer mucho más competitivo y más estable el pasar de compatriotas que dependen de empleos que, a veces, por las condiciones internacionales, no pueden mantener.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, la semana pasada votamos el proyecto que aprueba el acuerdo de libre comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, al cual me opuse porque era algo muy distinto.

Sin duda, la mayoría de los tratados de libre comercio que hemos suscrito han sido buenos, salvo uno que ha sido nefasto hasta el día de hoy: el tratado de libre comercio entre nuestro país y el Mercosur. Desde 1996, año en que el Congreso Nacional lo aprobó, hemos pedido que se revise dicho tratado, y ningún gobierno, independientemente de su postura política, ha querido hacerlo.

Recuerdo que hace ocho años, durante su primer gobierno, el Presidente Piñera prometió a los agricultores, en una masiva reunión en Chillán, revisar ese tratado. Lamentablemente, no lo hizo. Digo “lamentablemente” porque ese tratado ha traído malas consecuencias para nuestra nación.

No ha ocurrido lo mismo con el tratado de libre comercio con Canadá, que fue firmado exactamente el mismo año, pues ha sido beneficioso para nuestro país. Sin embargo, a pesar de ser beneficioso, fue revisado y se le incorporaron varias cosas que no estaban contempladas en el tratado original.

Durante años hemos venido pidiendo que se haga lo mismo con el tratado que suscribió nuestro país con el Mercosur, pero no ha habido caso: pasan los gobiernos, de derecha o de izquierda, y no lo revisan. Desconozco las razones por las cuales no lo hacen.

El tratado de libre comercio con Canadá ha sido bueno y hoy se pretende ampliarlo por el comercio que hemos llevado a cabo con ese país. ¡Esa es la diferencia con el tratado de libre comercio que nuestro país suscribió con el Mercosur!

Quiero dar un ejemplo para que los parlamentarios que representan regiones agrícolas se hagan una idea. La mayoría del trigo que nuestro país importa para producir pan proviene de Canadá y Argentina. El costo de importación del trigo puesto en Chile es exactamente el mismo, con la diferencia de que el trigo de Argentina es de muy baja calidad y el de Canadá es de primerísima calidad.

¿Cómo se explica que cueste lo mismo importar trigo de un país vecino que de uno que está bastante lejos en el norte, además con una diferencia de calidad gigantesca? Pero seguimos amarrados al famoso Mercosur. En cambio, el tratado con Canadá sí se puede revisar, como efectivamente se ha hecho y se ha ampliado.

Hace algunos años, tuve la oportunidad de estar en la zona vinífera de Canadá donde se produce uva congelada; es un valle maravilloso. El vino que se produce a base de uva congelada es realmente bueno y vale la pena. Ojalá empiece a llegar a nuestro país de manera más masiva, para que muchos chilenos tengan la oportunidad de probarlo.

Cabe señalar que con Canadá tenemos muchas relaciones. Como dijo el diputado Jorge Sabag, una delegación de parlamentarios canadienses estuvo hace unos días en Chile y tuvimos la oportunidad de compartir con ellos no solo en la comisión que mencionó el diputado, sino también en un almuerzo que se realizó en la Cámara de Diputados. Nuestro país es parte del ParIAmericas, que precisamente tiene su sede en Canadá.

Así que con mucho gusto vamos a aprobar esta ampliación del tratado de libre comercio con Canadá.

Sin embargo, por su intermedio, señora Presidenta, no puedo dejar de responder al diputado Schilling, que nos encaró y nos dijo que no presentamos proyectos de ley. Quiero decir al diputado que preferimos demorarnos; ojalá este gobierno se demore todo lo que sea necesario para que presente bien los proyectos de ley; espero que los estudie acuciosamente, para

que no haga la (.....) y la tontera que hizo el gobierno de la presidenta Bachelet, que llegaba y mandaba los proyectos a tontas y a locas. Ni siquiera el Parlamento tuvo la capacidad de corregir tan malos proyectos que envió ese Ejecutivo.

Ojalá este gobierno se demore todo lo que sea necesario para que los proyectos que se envíen al Congreso sean buenos proyectos de ley.

He dicho.

-Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- ¡Ojalá que se demoren cuatro años para que no hagan ningún estropicio!

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado, no entremos en debate.

No se incluirá la expresión antiparlamentaria vertida por el diputado Ignacio Urrutia.

Hay jóvenes estudiantes en las tribunas que nos están escuchando.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, ojalá que algún día llegue algún proyecto a la Sala, ya que estamos en una sequía extraordinariamente intensa en la Sala y en las comisiones. Se ha expresado que la intención es presentar buenos proyectos. Ojalá que no se nos vayan los cuatro años solo en la intención de presentar buenos proyectos. Pero claramente uno percibe una intención política: tratar de baipasear al Congreso, ya que el gobierno no tiene mayoría en él. ¡Pero bueno! Cada cual puede aplicar la estrategia que estime conveniente.

Curiosamente, cada vez que abordamos tratados de libre comercio, acuerdos comerciales o sus modificaciones se abre una discusión, que me parece interesante, sobre si han sido ventajosos o no. Me encantaría que en alguna oportunidad la Sala realizara una sesión especial para abordar esa materia.

Digámoslo con claridad: frente a otras alternativas, Chile optó por implementar un modelo de desarrollo basado en las exportaciones, para permitir que parte importante del país accediera al bienestar y, de esta forma, sacar a miles o millones de personas de la pobreza. Y pareciera ser -las cifras así lo respaldan- que esa opción ha sido exitosa.

Si bien hay que reconocer que en la dictadura militar hubo una apertura unilateral del comercio internacional de Chile, claramente esa opción no tendría resultados si no era acompa-

ñada de acuerdos multilaterales o bilaterales. La experiencia indica que con el retorno a la democracia encontramos un clima y un escenario internacional propicio que favoreció y apoyó a nuestro país, como muy bien lo señaló el diputado Schilling. Sin embargo, había que llevar aquello a acciones concretas. Por esa razón, el gobierno del Presidente Aylwin y, posteriormente, los gobiernos de Frei, de Lagos, el primero y el segundo de Michelle Bachelet e, incluso, el del Presidente Piñera optaron por fortalecer el modelo exportador.

Curiosamente, he escuchado muchas voces críticas respecto del modelo, pero nada dicen de un modelo alternativo. Si dejamos de tener un modelo exportador, ¿qué nos proponen? He seguido atentamente las diversas discusiones que se han dado sobre la materia y nunca he escuchado que se ofrezca una alternativa al país.

Basta leer y estudiar la historia económica de nuestro país para saber que cuando Chile optó por un crecimiento hacia dentro, su economía fue extraordinariamente restringida y destinada a colapsar al poco tiempo.

A algunos les molestará lo que voy a decir, pero hay que ceñirse a la historia. En la década del 60, el modelo de crecimiento hacia el interior o hacia adentro, como se dice en términos económicos, fue necesario incorporar a la gente que vivía en el sector rural, porque había que expandir el mercado interno. ¿Y qué se hizo para incorporar al sector rural? La reforma agraria.

Y fíjese usted, señora Presidenta -es cosa de leer la historia-, que la propia Confederación de la Producción y del Comercio, y la propia Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) fueron partidarias, en su momento, de que se implementara una reforma agraria, porque era el único mecanismo, la única instancia que tenían ellas para que su desarrollo industrial fuera acompañado de mayor demanda.

Siempre se ha querido ocultar que la Sofofa y la Confederación de la Producción y del Comercio fueron partidarias de la reforma agraria, lo cual produjo un quiebre entre la burguesía industrial y la burguesía agraria, ya que una le dio la luz verde al proceso de reforma agraria.

Frente a esa disyuntiva, nuestro país no tuvo otra alternativa que ampliar sus mercados y abrir sus fronteras económicas.

Por cierto, el impacto que estos tratados y acuerdos de libre comercio han tenido para la economía y para las regiones ha sido tremendo.

Ahora bien, algunos de ellos han tendido ciertos inconvenientes, como muy bien lo señaló el diputado Ignacio Urrutia en relación con el Mercosur. Sin embargo, cabe recordar que cuando firmamos dicho acuerdo comercial, la perspectiva era otra: la inserción de nuestro país junto a nuestros vecinos. Es decir, el interés era otro o eran otros los efectos colaterales que se buscaban, a saber, relacionarnos con nuestros vecinos y no solo con países lejanos, como ocurría. La historia lo colocará en su debido lugar.

Mucha gente se ha preguntado por qué China quiso suscribir un tratado de libre comercio con Chile. En su momento, escuché decir a nuestros negociadores que China lo hizo teniendo muy presente una cosa: Chile era el mejor alumno en lo que respecta a tratados de libre comercio, y China, o sus técnicos o su gobierno, quería aprender la forma en que se hacían estos tratados. China se dio cuenta de que el único país que tenía los mejores técnicos y una experiencia muy grande en la materia era el nuestro. Por cierto, podría haber habido otros motivos, pero una de las principales razones que llevó a China a suscribir un tratado de libre

comercio con Chile era que iba a aprender de nuestra gente, pues la suscripción de tratados era una situación con la que ese país se iba a encontrar a futuro. Aquello lo llevó a establecer un acuerdo de libre comercio con nuestro país, que nos ha permitido obtener ventajas muy importantes.

Entiendo que muchos ponen en cuestionamiento los beneficios que pueden tener los tratados de libre comercio. Pero me gustaría que aquellos que los critican nos ofrecieran una alternativa diferente, porque, por lo menos hasta la fecha, nada de eso ha ocurrido. Creo que el país debe dar un salto no solo cuantitativo, sino también cualitativo, en materia de tratados de libre comercio. Hay que perfeccionarlos e iniciar una segunda etapa de tratados o acuerdos de libre comercio 2.0 o 3.0.

Por lo tanto, es fundamental hacer actualizaciones y adecuaciones, porque, insisto, este modelo de desarrollo basado en el mercado exportador ha sido tremendamente exitoso para nuestro país, para lo cual basta solo comparar las cifras de los años noventa, cuando teníamos más de 40 por ciento de pobreza. Claramente, si no hubiera sido por esta opción que tomamos, hubiera sido muy difícil mejorar la infraestructura y las condiciones sociales, económicas y productivas del país y hacer frente a los desafíos en materia de innovación, todo lo cual ha significado impulsar y llevar adelante los tratados de libre comercio.

Por las razones señaladas, anuncio que votaré a favor este proyecto de acuerdo, pero ojalá este gobierno, que ha estado tan lento e inactivo en materias legislativas, dé un salto cuantitativo y cualitativo para modernizar, modificar y adecuar los actuales tratados de libre comercio.

He dicho.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la Presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas Karol Cariola, Natalia Castillo y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Hirsch, Ilabaca, Meza, Monsalve, Paulsen, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Urrutia, don Ignacio, y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Tratar con preferencia en la sesión de hoy el proyecto de resolución N° 92, que condena la agresión sufrida por la presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, señora Bárbara Figueroa.

2.- Tratar con preferencia en la sesión de mañana jueves 10 de mayo el proyecto de resolución N° 57, por el que se solicita a su excelencia el Presidente de la República instruir al Ministerio del Deporte con el objeto de establecer un seguro destinado a los deportistas *amateurs*, con cobertura en invalidez temporal o permanente y gastos médicos.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, hace varias semanas, un grupo de parlamentarios presentamos el proyecto de resolución N° 38, el cual debiera ser tratado hoy en tercer lugar, que dice relación con la situación de los niños del Sename.

Al respecto, quiero señalar que lamento el acuerdo adoptado por los jefes de los Comités, porque lo más probable es que nuevamente no se pueda tratar dicho proyecto de resolución, respecto del cual hace algunas semanas se solicitó la unanimidad para tratarlo, pero un diputado en particular, al que prefiero no mencionar, se negó a dar el acuerdo.

En razón de lo anterior, solicito que podamos tratar ese proyecto de resolución en esta sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, el proyecto de resolución N° 92 será votado sin debate, de manera que esperamos alcanzar a tratar otros proyectos de resolución.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señora Presidenta, respecto del acuerdo de los Comités, me alegro de que se haya acordado por unanimidad tratar el proyecto de resolución que condena la violencia y la agresión sufrida por la presidenta de la CUT, señora Bárbara Figueroa. Es muy importante que cuando ocurran casos como estos actuemos rápido y los condenemos en bloque, para dar una señal clara a la ciudadanía de que la violencia nunca es aceptable.

Me habría gustado que hubiésemos tenido esa misma unanimidad cuando nosotros, junto con los diputados de RN y la DC, condenamos la agresión en contra de José Antonio Kast, lo cual no ocurrió.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, debe remitirse al tema en debate.

El señor **RAMÍREZ**.- Señora Presidenta, en cuanto al proyecto de acuerdo en discusión, para modificar el tratado con Canadá, quiero señalar que los tratados de libre comercio son un fenómeno relativamente nuevo. Hace 30 años, en todas las universidades y congresos del mundo se discutía si era conveniente o no para la economía de un país derribar las barreras comerciales que existían. En verdad, aun cuando se tenía poca experiencia, había razones tanto para estar a favor como en contra de abrir los mercados.

Hoy, 30 años después, la evidencia es abrumadoramente favorable a la idea de abrir los mercados. De hecho, después de todos estos años, ya existe suficiente evidencia para indicar que la apertura a los mercados internacionales tiene una relación directa con el crecimiento económico, la generación de empleo, la disminución de la pobreza y el aumento en la calidad de vida de las personas.

Además, hoy se han ido derribando distintas barreras, gracias a los avances tecnológicos y la facilidad para desplazarse, con lo cual la gran mayoría de los países del mundo ha ido

avanzando hacia una mayor apertura comercial. A modo de ejemplo, el teléfono celular que tengo en mis manos contiene partes o materias primas de más de cien países. La maravilla de coordinar la producción de tantos bienes y servicios para llegar a esto, proceso en el que participan miles de personas de todos los rincones del mundo, ha sido posible gracias a la apertura de los mercados, por el intercambio que se da de manera pacífica y voluntaria. Esa es la gracia de los acuerdos comerciales.

Chile ha sido líder en esta materia en el mundo, como muy bien indicó el diputado Naranjo. Nosotros tenemos una *expertise* que muchos otros países han querido aprovechar. Las naciones que hace dos o tres décadas lideraron esto, Corea del Sur y Chile, han experimentado crecimientos explosivos y han sido los líderes en sus respectivas regiones en cuanto a crecimiento, generación de empleo y disminución de la pobreza.

Este caso no es diferente. En el caso de Canadá, este acuerdo ha favorecido muchísimo el comercio entre ambos países. De partida, se ha triplicado el comercio bilateral entre Chile y Canadá en los veinte años que lleva en vigencia el tratado entre ambas naciones. Respecto del acuerdo que estamos discutiendo, el aumento en el comercio fue de 32 por ciento en un solo año, desde 2016 a 2017, en circunstancias de que el crecimiento promedio en todos los años anteriores había sido de 11 por ciento; es decir, en el último año el crecimiento fue tres veces superior, lo que demuestra algo que muchos hemos venido diciendo: que los tratados de libre comercio son perfectibles y que hay que incorporar materias tecnológicas nuevas y las realidades que se van dando en un mundo cada vez más complejo.

Si se analiza qué fue lo que cambió mayoritariamente entre 2016 y 2017, situación que permitió el aumento explosivo en los intercambios comerciales entre Canadá y Chile, podemos señalar que nuestro país aumentó considerablemente sus exportaciones. Es decir, este tratado ha sido sobre todo favorable para Chile, y no solo eso, sino que también ha aumentado explosivamente la inversión canadiense en Chile. Hoy Canadá es el tercer país del mundo que más invierte en Chile y el que más invierte en minería en nuestro país.

Además, en los últimos años hemos logrado revertir la balanza comercial entre Canadá y Chile. Esta en el pasado era negativa para Chile, pero hoy es positiva.

Por todo lo anterior, junto con señalar que me alegra que este proyecto de acuerdo haya obtenido un respaldo tan sólido en las comisiones en las que fue tramitado, el que obviamente votaré a favor, deseo felicitar a la Presidenta Bachelet y a su gobierno por haber impulsado esta mejora en el acuerdo comercial con Canadá.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, honorable Cámara, hoy estamos discutiendo el proyecto que contempla la modificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las repúblicas de Chile y Canadá, suscrito por los Estados parte en 1996, con el objetivo de modernizar este instrumento bajo los estándares internacionales, incorporando así una regulación adecuada bajo la cual se pueda categorizar a este TLC como uno de tercera generación.

Ante lo anterior, cabe preguntarse la importancia que tiene para Chile proteger y modernizar este tratado de libre comercio.

Cuando nuestro país comenzó a implementar su política comercial en la década de los noventa, el primer país desarrollado con el que suscribimos un tratado de libre comercio fue Canadá, lo que nos posicionó como el primer país sudamericano en suscribir un instrumento de este calibre y nos abrió las puertas para poder formalizar relaciones comerciales con otras potencias económicas, como Estados Unidos de América.

Lo anterior ha provocado que el intercambio comercial entre ambos países, desde la fecha de promulgación hasta fines del año pasado, creciera 5,7 por ciento anual, posicionando a Canadá como el tercer país que más invierte en Chile y como nuestro noveno socio comercial, especialmente en el sector minero, que es primordial para la sostenibilidad de nuestra economía. Para el 2017, según estadísticas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 35 por ciento de nuestras exportaciones tuvieron como destino Canadá, el 53 por ciento de las cuales son de origen minero.

Ahora bien, a pesar del éxito del TLC suscrito con Canadá, es necesario que tomemos en cuenta que los acuerdos comerciales deben ir a la vanguardia con los desafíos de desarrollo sostenible al 2030 propuestos por Naciones Unidas, adscritos por nuestro país, por lo que la modernización de este tratado de libre comercio no solo tendrá efectos positivos a nivel económico, sino a nivel social e incluso cultural, debido que al incluir medidas no discriminatorias que promuevan la equidad de género, que es la penúltima modificación del tratado de libre comercio, estamos promoviendo la inserción laboral y el empoderamiento de las mujeres, pilares de nuestra sociedad, en la economía nacional e internacional.

Sin duda, considero que este proyecto de acuerdo es un aporte para el desarrollo socioeconómico de nuestro país, puesto que mantiene y promueve el espíritu de cooperación que ha plasmado el tratado de libre comercio en la relación bilateral entre ambos países, y no solo a nivel económico, sino también a nivel político y diplomático.

Por todo lo anterior, estimada Cámara, en mi calidad de diputado votaré favorablemente este proyecto de acuerdo.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo para Modificar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Ca-

nadá, y el Acuerdo para Modificar en Materia de Inversión y en Comercio y Género el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá, ambos suscritos en Ottawa, Canadá, el 5 de junio de 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga

Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Muñoz González, Francesca.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA LABOR FISCALIZADORA DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS COMPETENTES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS, EN PARTICULAR RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LA COOPERATIVA FINANCOOP (CEI 49)

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de la labor fiscalizadora de los órganos públicos competentes sobre el funcionamiento de las cooperativas, en particular respecto de la situación que afecta a la Cooperativa Financoop.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados el martes 31 de marzo de 2015, se destinarán diez minutos para rendir el informe y una hora para el debate, distribuida proporcionalmente entre las bancadas, según los tiempos que a continuación se indican: Comité Renovación Nacional, 13 minutos y fracción; Comité Unión Demócrata Independiente, 11 minutos y fracción; Comité Socialista, 7 minutos y fracción; Comité Demócrata Cristiano, 5 minutos y fracción; Comité Revolución Democrática, 4 minutos y fracción; Comité Partido Por la Democracia-PRO, 3 minutos y fracción; Comité Partido Radical Social Demócrata, 3 minutos y fracción; Comité Comunista, 3 minutos y fracción; Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde, 3 minutos y fracción; Comité Evolución Política, 2 minutos y fracción, y Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, 1 minuto 56 segundos.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el señor Jaime Bellolio.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de la labor fiscalizadora de los órganos públicos competentes sobre el funcionamiento de las cooperativas, en particular respecto de la situación que afecta a la cooperativa Financoop (CEI 49), sesión 5ª de la presente legislatura, en 21 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BELLOLIO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión Especial Investigadora de la labor fiscalizadora de los órganos públicos competentes sobre el funcionamiento de las cooperativas, en particular respecto de la situación que afecta a la Cooperativa Financoop, paso a informar sobre las actuaciones, conclusiones y proposiciones derivadas de la respectiva investigación.

La sesión constitutiva se efectuó el miércoles 29 de noviembre de 2017, con la asistencia de los diputados Bernardo Berger, Enrique van Rysselberghe, Germán Verdugo y quien habla, los cuales me eligieron por unanimidad como Presidente de la comisión.

Se efectuaron ocho sesiones, los días 13 y 20 de diciembre de 2017; 3, 4, 17 y 24 de enero, y 5 y 6 de marzo de 2018.

La nómina de las personas escuchadas por la comisión y que entregaron antecedentes se detalla en la página 2 del informe que sus señorías tienen a su disposición, singularizando la sesión en que participaron.

Los principales capítulos abordados en la comisión dicen relación con las siguientes materias: la Ley General de Cooperativas y la fiscalización del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Decoop); el perfil de la Cooperativa para el Desarrollo (Financoop) y su funcionamiento; antecedentes sobre el estado de Financoop de que dispuso el Decoop; efectos de las medidas adoptadas por el Decoop; responsabilidad de los órganos de administración de Financoop; gestiones del Decoop durante las etapas objeto de la investigación; responsabilidad del Decoop por la falta de información; si el Decoop cumplió o no adecuadamente su rol de fiscalizador; coincidencia de la propuesta inicial de reorganización con la de transacción y otras consideraciones; situación a la fecha de aprobación de las conclusiones de la investigación; perfeccionamiento de la legislación de las cooperativas de ahorro y crédito, y cronograma de los hechos que afectaron a Financoop.

La comisión, después de un exhaustivo análisis de los antecedentes recopilados y de los testimonios y declaraciones entregados durante las audiencias, discutió los principales fundamentos del informe y procedió a la aprobación de las conclusiones y proposiciones de este, cuyos acápites señalan:

1. La administración de la Cooperativa Financoop es responsable de la entrega de información financiera y contable no fidedigna a sus socios, depositantes y ahorrantes, como también al fiscalizador y al mercado.

2. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de su facultad fiscalizadora, en parte por la inexacta información entregada por la administración de la cooperativa, si bien pudo determinar la existencia de un deterioro patrimonial de Financoop, no logró determinar el monto de aquel, por lo que malamente pudo saber el nivel del riesgo y la afección a la viabilidad futura de la cooperativa. Así, de la fiscalización realizada por el Departamento de Cooperativas y de los antecedentes entregados por el Consejo de Administración de la Cooperativa Financoop, elegido en 2016, al regulador, no obraban antecedentes suficientes para solicitar la disolución forzada de la cooperativa, aun cuando legalmente existía tal posibilidad.

Es dable señalar que la referida cooperativa se negó a cumplir con las instrucciones del fiscalizador, el que solicitó información de manera más detallada, que son parte usual de las entregas que tiene que hacer la cooperativa de manera mensual, para así ahondar en las cifras y poseer un mejor diagnóstico del mal estado de los negocios de la cooperativa.

3. Las acciones judiciales ejercidas dentro del marco legal por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través del Consejo de Defensa del Estado, que implicaron la paralización del funcionamiento de la cooperativa, afectando directamente a sus ahorrantes por la concesión por parte del 23° Juzgado Civil de Santiago de las medidas precautorias de prohibición de celebrar actos y contratos, retención de bienes, suspensión de actos específicos y nombramiento de un interventor, imposibilitaron el normal funcionamiento de la actividad de la cooperativa.

Al respecto conviene tener presente que las facultades del Departamento de Cooperativas solo permiten tomar una medida de resguardo de los depositantes mediante una resolución judicial. En razón de lo anterior, el Consejo de Defensa del Estado solicitó ante el tribunal la dictación de medidas precautorias prejudiciales, como retención de bienes, prohibición de celebrar actos y contratos, suspensión de ciertas actividades, y nombramiento de un interventor. La jefatura del Departamento de Cooperativas ha demostrado que si el fiscalizador hubiera obrado de una manera distinta, aquellas personas con información privilegiada podrían haber realizado operaciones en perjuicio del ya deteriorado patrimonio de Financoop, tales como el retiro de su dinero, menoscabando los derechos y expectativas de los socios, ahorrantes, depositantes, trabajadores y acreedores de la cooperativa.

4. De los antecedentes conocidos por la comisión se puede identificar una acción a lo menos negligente de los órganos de administración de la cooperativa, al realizar maniobras contables que les permitieron encubrir la verdadera situación financiera y patrimonial de la cooperativa (relación deuda-capital), inhibiendo toda acción preventiva de carácter fiscalizador y/o auditor.

5. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de su Departamento de Cooperativas, al tomar la decisión de solicitar la disolución forzada de la cooperativa no sopesó las diferentes alternativas otorgadas por la Ley General de Cooperativas para abordar y solucionar los problemas financieros de la entidad. Prueba importante de aquello es el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que acogió el recurso de queja interpuesto por Financoop y autorizó la reorganización de la entidad, demostrando que sí existían alternativas válidas para solucionar el déficit financiero distintas a la disolución forzada. Asimismo, fue el propio Departamento de Cooperativas el que, con posterioridad a la solicitud de disolución forzada de la entidad, accedió a llegar a un acuerdo con el consejo de administración para materializar la reorganización de Financoop, lo que constituye un reconocimiento implícito por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la existencia de otras alternativas para solucionar el problema experimentado por la cooperativa.

6. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través del Departamento de Cooperativas, en conjunto con el consejo de administración de la cooperativa, pudo haber sido más diligente en la entrega de información oportuna y suficiente a los socios y al público sobre la situación jurídica, económica, financiera y patrimonial de la cooperativa, tal como lo exige el número i) del artículo 108 de la Ley General de Cooperativas.

7. En definitiva, y al tenor del mandato otorgado a esta comisión especial investigadora, esta instancia fiscalizadora concluye que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, si bien ejerció -ello, dentro de los límites presupuestarios a los cuales está sujeto- la facultad fiscalizadora sobre la Cooperativa Financoop, no tomó los resguardos suficientes para velar por el correcto funcionamiento de esta, y, por consiguiente, no cumplió con el objetivo de

resguardar los recursos de las personas que confiaron sus ahorros a la administración de la Cooperativa.

Propuestas

1. Tal como lo recomendó el Banco Central de Chile, las cooperativas de ahorro y crédito, al igual que en otras legislaciones del mundo, como las de Alemania y Estados Unidos de América, entre otros países, debieran operar bajo los estándares de bancos comerciales debido a que si bien sus operaciones y transacciones son de menor tamaño que las que realizan los bancos, cuentan con elementos comunes a estos que pueden afectar la estabilidad financiera.

La regulación debe propender a conseguir un adecuado equilibrio entre el fomento al esquema cooperativo y la supervisión a la cual deben estar afectas, con la finalidad de proteger a los depositantes.

2. Todas las cooperativas de ahorro y crédito debieran ser supervisadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras -y, posteriormente, por la Comisión para el Mercado Financiero-, y no solo aquellas con patrimonio superior a 400.000 unidades de fomento, como ocurre hoy, debido a que todas las cooperativas de ahorro y crédito pueden recibir depósitos de sus socios y del público en general, pudiendo una mala administración generar efectos financieros nocivos.

Asimismo, aquellas cooperativas fiscalizadas por el Departamento de Cooperativas y que superan el umbral de las 400.000 unidades de fomento de patrimonio se convierten para la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras en cooperativas de difícil fiscalización, debido a que previamente no están sujetas a criterios de fiscalización equivalentes.

3. Resulta también aconsejable que se discuta la procedencia de extender a las cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por el Departamento de Cooperativas ciertas disposiciones contenidas en la Ley General de Bancos, tales como el inspector delegado, el administrador provisional, entre otras instituciones jurídicas.

Adicionalmente, se hace imperativo compatibilizar las normas concursales contempladas en la ley N° 20.720 con la de la Ley General de Cooperativas, especialmente en lo que dice relación con el rol que le corresponde a la junta general de socios y al Departamento de Cooperativas en la apertura de dichos procedimientos.

4. La supervisión que realiza la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de las cooperativas de ahorro y crédito debiera extenderse también a la estructura societaria y al gobierno corporativo de las cooperativas, materias hoy limitadas a la fiscalización del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía.

Votación de las conclusiones y proposiciones

En la sesión 8ª, celebrada el 6 de marzo de 2018, la comisión puso en discusión las propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado Bellolio, las que fueron objeto de adecuaciones, a sugerencia del diputado Silber, con la finalidad de precisar la responsabilidad del Departamento de Cooperativas y las del consejo de administración de la Cooperativa.

Puesto en votación el texto de las conclusiones y proposiciones que acabamos de consignar, fueron aprobadas por la unanimidad de los diputados presentes, señores Bellolio, don Jaime; Berger, don Bernardo; Jarpa, don Carlos Abel; Silber, don Gabriel; Van Rysselberghe, don Enrique, y Verdugo, don Germán.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En debate el informe.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, quien fue Presidente de la Comisión, el diputado Jaime Bellolio, acaba de rendir el informe de nuestro cometido como comisión encargada de investigar una situación económicamente calamitosa, como la que afectó a los ahorrantes de la cooperativa Financoop, quienes de la noche a la mañana vieron frustradas sus expectativas económicas.

La verdad es que más allá del caso Financoop, nuestra investigación nos permitió indagar cómo funciona el sistema de supervigilancia y fiscalización a las cooperativas, que realiza el Estado a través de sus órganos reguladores y fiscalizadores.

Se trata de un sector económico que debiese ser más apoyado y estimulado por el Estado desde el punto de vista financiero -es una conclusión que todos compartimos-, porque es la única alternativa que tiene buena parte de los chilenos de obtener un crédito, ante la imposibilidad de conseguirlo en la banca o en el *retail*.

No obstante, debemos fomentar el mutualismo en el entendido de que persigue algo más que meros fines económicos y que lo que realmente debe buscar es beneficiar a todos sus asociados. Desde esa perspectiva, entonces, al Estado no solo le corresponde regular la actividad, sino también incentivarla y fomentarla.

Sentimos que el Estado, orientado por una visión más bien de carácter neoliberal, en el transcurso de las últimas décadas ha venido abandonando su preocupación por las cooperativas o mutualidades en términos de dotarlas de un marco regulatorio robusto, con cierta musculatura que les permita ser una alternativa con ventajas viables frente al sector bancario.

Lo mismo ocurre respecto de la gran cantidad de personas que pueden encontrar en las cooperativas una alternativa real para acceder a una vivienda o mejorar sus condiciones de vida.

Se trata, como señalamos, de un sector que ha estado muy desmejorado y muy mal atendido en cuanto a la actividad que realiza, lo que generó una especie de caldo de cultivo que detonó casos como el de Financoop.

En efecto, como señalaba el informe, el Departamento de Cooperativas, que depende del Ministerio de Economía, está absolutamente sobrepasado respecto de sus facultades y medidas. A nuestro juicio, también hay una suerte de confusión desde el punto de vista regulatorio, porque, de una parte, le corresponde el incentivo y el fomento del sector cooperativo, pero simultáneamente también debe asumir su regulación y fiscalización.

Allí vimos que finalmente fue peor el antídoto que la enfermedad. Prueba de ello son las acciones que emprendió el Ministerio de Economía respecto de la situación financiera de Financoop, a través del mencionado Departamento de Cooperativas. Como alguien dijo por ahí, la diferencia entre el veneno y el remedio está en la dosis.

Recordemos que el Ministerio de Economía, a través de su Departamento de Cooperativas, planteó derechamente disolver la cooperativa Financoop, en uso de las facultades que tiene ese departamento, lo cual, a nuestro juicio, más que contener la crisis financiera de dicha entidad, fue una suerte de depreciación acelerada que, en los hechos, agravó más el problema por el que atravesaban los miles de ahorrantes de la cooperativa.

En ese estado de cosas, finalmente fue la Justicia, a través del síndico, la que cambió la situación, ya que optó por la reorganización económica de la entidad.

¿Qué quiero decir con esto, a propósito de las conclusiones que aprobamos? En el ámbito de las políticas públicas, que es lo que debe interesar a la Cámara de Diputados al adoptar decisiones legislativas, al igual que a las autoridades del Ejecutivo -esperamos escuchar alguna reacción del ministro al respecto-, debiesen reorganizarse las funciones, para dar mayor seguridad y transparencia al sistema en lo que se refiere a la estabilidad de las carteras, a los pasivos, a la transparencia con que se debe operar en este sector, ya que administra fondos de terceros.

En ese sentido, consideramos que la Superintendencia de Bancos, dada la musculatura que tiene, debe tomar más protagonismo en materia de fiscalización a estas entidades. Lo mismo en cuanto a las facultades radicadas en el Departamento de Cooperativas, en lo que dice relación con los balances, los Ebitda, la fiscalización de los estados y asientos contables de dichas entidades y, obviamente, hacerse cargo de los fiscalizadores que...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, ha concluido el tiempo de su banca, pero Revolución Democrática le cede parte de su tiempo, por si desea terminar su intervención.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, agradecemos el gesto de Revolución Democrática.

En los hechos, para redondear, lo que quiero señalar es que una cosa es la regulación y la fiscalización, para transparencia de los ahorrantes, y otra las políticas de fomento de un sector que requiere un incentivo activo de parte del Estado, como el de las mutuales, las cooperativas, que son alternativas a la industria financiera, al sector bancario, para dar a la gente, a los ahorrantes y demás ciudadanos de nuestro país, acceso al dinero a tasas justas, no en las condiciones asimétricas en que lo hacen hoy.

Creemos que es una materia que deben abordar los agentes económicos. En ese sentido, como señalamos, el Estado no puede mirar para el techo ante esta situación.

En consecuencia, vamos a aprobar, esperamos por unanimidad, las conclusiones a las que arribó la Comisión Financoop, que, como ya expresé, se abocó a investigar no solo la situación financiera de esa cooperativa, sino también el sistema de mutualidades y cooperativas de nuestro país en su conjunto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, el informe que acaba de entregar el diputado Jaime Bellolio aclara que una cantidad importante de personas que confiaron sus recursos a Financoop, buscando obtener mejores rentabilidades, debido a fallas en el sistema, tanto de la cooperativa como del departamento a cargo de la fiscalización, vieron significativamente deteriorada su situación económica. La mayoría de esos ahorrantes eran adultos mayores que esperaban obtener rentabilidades mejores que las que les ofrecían los bancos.

Eso ha quedado claramente establecido, como lo dijeron tanto el diputado Bellolio como el diputado Silber.

La necesidad que tenemos hoy es fortalecer la fiscalización y la supervisión a las cooperativas, especialmente en el ámbito financiero.

En ese sentido, se evidenció que los informes de la cooperativa Financoop no eran muy exactos, al punto de que cuando le tocó actuar al Departamento de Cooperativas, según lo que se nos informó, solo tenían tres posibilidades: continuar profundizando la fiscalización, multar o disolver la cooperativa; pero si optaban por continuar fiscalizando o solo por multar, el deterioro para los ahorrantes podría ser mayor.

Esto llevó, por supuesto, como aquí se ha señalado, a mayores complicaciones a la cooperativa. Por ello fue necesario ir a la Justicia.

Como aquí ya se ha expresado, después se realizó una reunión que ha permitido superar esos hechos.

Creo que hay que entregar más facultades al Departamento de Cooperativas, para que no solamente tenga atribuciones de fiscalización, aplicación de multas y disolución de cooperativas, sino que pueda participar el interventor o el administrador.

Junto con eso, las cooperativas financieras tipo Financoop deben ser supervisadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ya que en la actualidad solo puede supervisar a las que tienen un patrimonio superior a 400.000 UF.

Creo que debiéramos...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El Comité de Revolución Democrática cede parte de su tiempo al diputado Carlos Abel Jarpa para que pueda terminar su intervención.

Tiene la palabra, diputado Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco al diputado Crispi, de Revolución Democrática, la posibilidad que me brinda para que pueda terminar mi discurso.

Creo que lo más importante es que existan más fiscalizadores y que se entreguen más facultades, para que no solo se pueda aplicar multas, realizar fiscalizaciones y la disolución de cooperativas.

Otro aspecto que me parece fundamental es que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras supervise a las cooperativas que tienen recursos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, por supuesto, no repetiré lo que leí como diputado informante.

Por otra parte, agradezco al diputado Crispi y al Comité de Revolución Democrática que hayan permitido que el colega Jarpa terminara su exposición.

Nosotros conocimos del caso Financoop porque grupos de ahorrantes afectados nos contactaron a través de distintas vías. Entre ellos había personas que pusieron todos sus recursos, todos sus ahorros en esa institución.

Lo que hacen las cooperativas es prestar dinero a sus propios socios. Una de las diferencias que tiene este método con respecto a los bancos, es la provisión de los créditos. Cuando los bancos prestan dinero, tienen que hacer una provisión por los empréstitos incobrables, lo que se hace apenas se entrega el crédito. Esa es una de las razones que explica la tasa de interés.

Sin embargo, las cooperativas tienen una tasa de interés más baja porque pueden cobrar los descuentos a sus socios por planilla; es decir, corren un menor riesgo en la cobranza, aunque no implica que sea cero. Además, no hacen la provisión cuando entregan el crédito, sino que cuando empieza la incobrabilidad, lo que es completamente distinto a lo que hacen los bancos. En consecuencia, cuando los administradores manejan mal las cooperativas -ha ocurrido no solo en Financoop, sino también en otros casos-, se genera un problema de capital importante que al final afecta a los ahorrantes. También se genera una discusión extraña entre quien recibió el crédito y quien ahorró, porque quien recibió el crédito tiene el incentivo para que la cooperativa se disuelva, porque también se disuelve su crédito o una parte de él, incentivo que no favorece a quien ahorró.

Nuestra legislación dispone que las cooperativas que tienen un patrimonio inferior a 400.000 UF deben ser fiscalizadas por el Departamento de Cooperativas, pero las que tienen un patrimonio mayor deben ser fiscalizadas directamente por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ahora Comisión de Mercado Financiero; pero, tal como dijimos en el informe, uno de los problemas que se produce es que el estándar que se exige a las cooperativas es distinto al que se demanda a los bancos e instituciones financieras. En consecuencia, nosotros propusimos que se les aplique el mismo estándar siempre y cuando una persona ahorre y pida un préstamo, que es lo que ocurre con muchas de las cooperativas financieras. No olvidemos que existe otro tipo de cooperativas, pero aquí me estoy refiriendo a las cooperativas financieras.

Por lo tanto, se produjo un drama muy importante a miles de ahorrantes, algunos de los cuales tenían todos sus ahorros en las cooperativas, desde donde sacaban mensualmente sus "sueldos". Muchas personas de edad nos dijeron que sus fondos estaban completamente detenidos, encerrados. Entre ellos, quiero destacar el caso de don Arturo Castillo, magallánico

que vivía en Santiago en esos días, quien, a raíz de estos hechos, tuvo que devolverse a Magallanes sin los ahorros que había conseguido con mucho esfuerzo.

Nosotros quisimos determinar en la comisión si el Departamento de Cooperativas (Decoop) había actuado de manera adecuada o no. Este organismo, apenas vio algunos problemas en Financoop, solicitó su disolución, bajo el argumento de que era la mejor manera de proteger a los ahorrantes; no obstante, eso empeoró el problema. Además, la disolución no era la única alternativa, como quedó demostrado posteriormente. O sea, ese departamento pide primero estas medidas precautorias prejudiciales; a continuación, solicita al Consejo de Defensa del Estado que se haga parte, y después de un buen tiempo, seis o siete meses, negocia un acuerdo con la misma cooperativa, que daba cuenta de que la salida no era esa, sino que una especie de “corralito” para los ahorros de las personas. Además, un tribunal de justicia también declaró que había otras alternativas de solución, que no era la disolución forzada de la cooperativa, sino la continuidad de giro, de acuerdo con la ley de reemprendimiento y quiebras. A mi entender, el Decoop, que debió realizar una fiscalización más permanente, se asustó y se apuró al resolver, lo que perjudicó gravemente a los ahorrantes, pero nadie les ofrece una reparación.

Por supuesto que no quiero decir que los administradores de la cooperativa no tuvieron ninguna responsabilidad en esto, ya que ellos son los principales responsables de esta catástrofe. Tanto es así que cambió el directorio, pero continuaron surgiendo problemas que afectaron a las personas.

En síntesis, aquí hubo varias deficiencias, entre ellas del Estado, ya que cuando tiene que regular y fiscalizar una cooperativa con un patrimonio de menos de 400.000 UF asume una responsabilidad. Tanto es así que las cooperativas tienen que pagar al Estado para que las fiscalice. Sin embargo, no hizo adecuadamente su pega, ya que adoptó una atribución legal que perjudicó mucho a los ahorrantes.

Por si eso fuera poco, esto no está terminado hasta el día de hoy, ya que los ahorrantes siguen viviendo un martirio por lo que ha ocurrido con la cooperativa. No piensen que se trata de grandes empresarios o grandes ahorrantes. ¡No! Se trata de personas que habían depositado todos sus haberes en la cooperativa. Además, como dije, muchos de ellos son ancianos que no pueden sacar su dinero de la cooperativa, a quienes la actual administración de Financoop les ha ofrecido una posibilidad de obtener sus dineros que es completamente inaceptable, ya que les dicen que sus ahorros servirán para capitalizar la cooperativa, con el objeto de que pueda seguir subsistiendo, por lo que les devolverán sus fondos en cinco o diez años, en circunstancias de que muchas de esas personas no estarán vivas al término de esos plazos.

Esto es responsabilidad de la administración de esa cooperativa, pero nuestra responsabilidad es mejorar el estándar regulatorio, para que no vuelva a ocurrir nunca más lo que pasó con Financoop.

Por eso las propuestas de la comisión, que fueron aprobadas de manera unánime, suben el estándar y solicitan a la Superintendencia de Bancos que se haga cargo de eso, pues tiene la capacidad, el personal y los recursos para ello. Uno de los alegatos del Departamento de Cooperativas es que no tenía el personal suficiente para realizar esa labor.

Pues bien, entonces hagamos que la responsabilidad del Estado, dado que se está delegando la fiscalización, sea potente, sea firme, y que el estándar que se reclama a las cooperativas sea el mismo que se exige a las otras empresas del ámbito financiero.

Finalmente, agradezco a los miembros de la comisión, porque creo que realizamos una buena labor, a pesar del tiempo acotado de que dispusimos. La propuesta que realizamos fue unánime, dado que teníamos claridad respecto del diagnóstico del problema y, en gran parte, de las soluciones.

Asimismo, vaya mi agradecimiento a todas las personas que entregaron sus testimonios en la comisión, pues gracias a ellos podemos emprender un camino de mejora regulatoria para que no vuelva a ocurrir nunca más que algunos hagan trampa a los propios ahorrantes de una cooperativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de la labor fiscalizadora de los órganos públicos competentes sobre el funcionamiento de las cooperativas, en particular respecto de la situación que afecta a la cooperativa Financoop.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda,

Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maitte; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

González Torres, Rodrigo; Leiva Carvajal, Raúl; Matta Aragay, Manuel.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LA ISAPRE MASVIDA (CEI 44)

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de las acciones de fiscalización de diversos organismos del Estado en relación con la situación que afecta a la isapre Masvida.

Diputada informante es la señorita Jenny Álvarez.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de las acciones de fiscalización de diversos organismos del Estado en relación con la situación que afecta a la Isapre Masvida (CEI 44), sesión 84ª de la legislatura 365ª, en 26 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **ÁLVAREZ**, doña Jenny (de pie).- Señor Presidente, paso a informar sobre el trabajo realizado por la Comisión Especial Investigadora de las acciones de fiscalización de diversos organismos del Estado en relación con la situación que afecta a la isapre Masvida.

Antecedentes

Esta comisión se formó a raíz de la petición formulada por 51 señores diputados y señoras diputadas, que fue aprobada en Sala el 15 de marzo de 2017.

Fue creada a raíz de los hechos conocidos por la opinión pública luego de que saliera a la luz la crisis financiera a la que se vio enfrentado el conglomerado de Empresas Masvida, del cual forma parte la isapre Masvida, y la dificultad para regularizar dicha situación sin la intervención de las autoridades públicas correspondientes. Una vez que intervinieron las autoridades públicas, surgió la duda de si actuaron con la oportunidad y la severidad que los hechos ameritaban, y si se dio estricto y cabal cumplimiento a la ley, o si la actuación de ellas fue insuficiente.

La importancia de determinar la situación anterior dice relación con que se trata de una entidad de salud previsional que recibe al menos el 7 por ciento del sueldo de sus afiliados, trabajadores del país, correspondiente a las respectivas cotizaciones obligatorias para estar cubiertos en salud, situación que torna extraordinariamente grave el eventual mal uso, despilfarro o mala administración de dichos fondos e instituciones, que cumplen un rol fundamental para el bienestar de los trabajadores del país y para dar cumplimiento, en forma subsidiaria al Estado, al debido resguardo a la garantía constitucional consagrada en el artículo 19, número 9°, de la Carta Fundamental, esto es, el derecho a la protección de la salud.

Relación del trabajo desarrollado por la comisión

La comisión realizó 19 sesiones ordinarias y especiales, en las que procedió a escuchar las opiniones y las declaraciones de las personas que fueron invitadas o citadas: senador Alejandro Guillier, superintendente de Salud, trabajadores de isapres, ministra del Trabajo y Previsión Social, director nacional del Trabajo, representante de la Asociación de Clínicas de Chile, director del Servicio de Impuestos Internos, administrador provisional, contralor general de la República, algunos funcionarios de la Superintendencia de Salud, como el jefe del Departamento de Fiscalización, el jefe del Subdepartamento de Supervisión de Riesgos y el analista del Departamento de Estudios y Desarrollo, señor Raúl Poblete, y tres directores de Empresas Masvida.

Cada uno de ellos expuso sus particulares puntos de vista en relación con los temas, tanto de carácter general como particular, que fueron objeto de su invitación o citación, que se les señaló específicamente, y manifestaron su opinión sobre la situación investigada.

El extracto de sus intervenciones está contenido entre las páginas 3 y 135 del informe que está a su disposición en sus pupitres electrónicos.

Etapa de discusión y votación de conclusiones

Se presentaron dos propuestas. Una, presentada por la diputada Karla Rubilar y los diputados Leopoldo Pérez y René Manuel García, que fue rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.

Otra, presentada por su Presidenta (diputada que habla, Jenny Alvarez), que fue aprobada por 7 votos a favor y 6 en contra, cuyas conclusiones y proposiciones paso a exponer, en forma resumida, a continuación.

Votaron a favor la diputada Jenny Alvarez (Presidenta) y los diputados Miguel Ángel Alvarado, Marcos Espinosa, Sergio Ojeda, Daniel Núñez, Daniel Melo (en reemplazo del diputado Luis Rocafull) y Patricio Vallespín.

Votaron en contra los diputados Sergio Gahona, René Manuel García, Renzo Trisotti (en reemplazo del diputado Joaquín Lavín), Leopoldo Pérez, Pedro Browne (en reemplazo de la diputada Karla Rubilar) y Pedro Pablo Alvarez-Salamanca (en reemplazo del diputado Osvaldo Urrutia).

Conclusiones aprobadas

Respecto de la actuación de la Superintendencia de Salud, no se configura falta de servicio.

De las consideraciones expuestas en el cuerpo del informe, podemos concluir que las facultades que establece la normativa vigente para prevenir y abordar situaciones de crisis y control sobre las isapres se pueden resumir en la fiscalización e imposición del cumplimiento de estándares legales, decretar regímenes especiales de supervigilancia y control, conocer hechos relevantes, realizar auditorías externas, citar a representantes, entre otras medidas que buscan la anticipación de crisis en estas instituciones.

En el caso en cuestión, se puede apreciar una serie de acciones tendientes a prevenir, más allá inclusive del mero deber que por norma le correspondía, ejecutadas durante los años 2016 y 2017 por parte de la Superintendencia de Salud. Da cuenta de aquello el hecho de que, aún sin un incumplimiento de estándares legales, se decretó, por primera vez en su historia como órgano fiscalizador, un plan de ajuste de carácter preventivo.

Como se aprecia de las exposiciones del señor Raúl Poblete, analista del Departamento de Estudios y Desarrollo de la Superintendencia de Salud, en la sesión N° 14, desde fines de 2015 esta entidad tuvo conocimiento de la frágil situación financiera de la isapre Masvida, circunstancia que ha sido indicada por algunos miembros de la Comisión como meritoria de establecer una responsabilidad por negligencia del superintendente al liberar garantías en conocimiento de las debilidades financieras de la isapre, pero como ya se ha indicado, y contrario a lo que esa minoría plantea, el hecho de que el superintendente tuviese conocimiento del alto riesgo de quiebra de la isapre lo situó entre dos decisiones: no reducir garantías, y con ello dejar “caer” a Masvida, o, por el contrario, liberar las garantías necesarias, bajo estrictos límites y seguimiento, con el objeto de: 1) no dejar a los afiliados sin prestaciones de salud; 2) pagar las cuentas adeudadas de los prestadores, y 3) hacer más factible la compra de la cartera de afiliados de Masvida por otro socio estratégico o una empresa nueva, con el objeto de que los contratos de los afiliados se mantengan en las mejores condiciones posibles.

En definitiva, se puede concluir que la SIS, durante el período de crisis financiera, que va entre el 2016 hasta febrero del 2017, específicamente el 20 de febrero, con el incumplimiento de la garantía, tenía dos posibilidades: tomar las medidas necesarias para concretar una compra de cartera de afiliados en las mejores condiciones posibles, manteniendo los planes de salud existentes, o, por otro lado, acelerar el proceso de incumplimiento de indicadores legales, lo que habría gatillado la cancelación del registro, debiendo iniciar una transferencia de afiliados a alguna o varias isapres mediante un proceso de licitación pública, dejando a sus afiliados sin la posibilidad de mantener sus planes, toda vez que la legislación solo prescribe que las isapres adjudicatarias ingresen a los afiliados transferidos en alguno de sus planes vigentes, debiendo incluso realizar los pagos por los afiliados transferidos a las nuevas isapres con el uso de las garantías existentes, lo que hubiese dejado en peor posición a los actuales acreedores de la aseguradora.

Dentro de la propia institución se ha cursado un sumario en contra del exjefe del departamento de Fiscalización, por sus falencias en la revisión exhaustiva de los estados financieros de la isapre y por ocultar el vínculo familiar que lo unía con uno de los directores de Masvida -sobrino y tío-, lo que culminó con una sanción alta consistente en el descuento del 50 por ciento de su renta durante un periodo determinado, siendo presentada luego de esto la renuncia del funcionario afectado en febrero de 2017.

Con todo, la propia Superintendencia ha iniciado una querrela contra quienes resulten responsables por el delito de falsificación y ocultamiento de información a la Superintendencia, expresamente establecido en el artículo 228 del DFL N° 1, tramitada en el cuarto juzgado de Santiago, causa RIT 3324-2017.

Respecto del conflicto de los trabajadores de Masvida, solo cabe señalar que la ley no otorga a la SIS facultad alguna de inmiscuirse en los conflictos laborales de las isapres, siendo de competencia exclusiva de la Dirección del Trabajo, previa solicitud de los trabajadores afectados. A pesar de lo anterior, hemos podido constatar que este órgano fiscalizador (SIS) de igual forma dio aviso de la situación a la Dirección del Trabajo, aportando antecedentes y solicitando expresamente al administrador provisional que se haga, en parte, cargo de negociar estos aspectos con la nueva aseguradora.

En el mismo sentido, respecto de las acusaciones realizadas por Clínicas de Chile A.G., relativas a una falta de servicio por parte de la SIS por no haber enterado las garantías necesarias para cubrir las deudas reales que la aseguradora mantiene con los prestadores, debemos señalar que dichas acusaciones no han sido suficientemente probadas durante el periodo de investigación, y tampoco esta comisión ha podido observar, sobre la base de los antecedentes de que dispone, que el superintendente haya incurrido en las falencias de que se le acusa, sea, en primer lugar, porque no es cierto que sea responsabilidad del superintendente de Salud enterar garantías en ese sentido, sino de la propia isapre, en razón de la base de cálculo dispuesta en la legislación para tales efectos, y, en segundo lugar, porque se ha podido constatar de forma irrefutable una serie de diligencias y acciones tendientes a recuperar patrimonio y asegurar el pago a los prestadores de la isapre Masvida.

Por lo anterior, y en razón de lo que la actual jurisprudencia administrativa al respecto entiende por falta de servicio, no hemos podido constatar la ausencia de actos tendientes a cumplir el mandato que la ley le ha otorgado a esta superintendencia, del mismo modo que no se configuran de forma fehaciente faltas a los principios de probidad de la Administración del Estado y, por tal, no es posible tampoco atribuir responsabilidad administrativa.

Las acusaciones realizadas por la Asociación de Clínicas se basan en apreciaciones personales de sus miembros, caracterizadas por la ausencia de elementos formales que den cuenta en forma fehaciente de actuaciones reñidas con la probidad que un funcionario público y de la Alta Dirección Pública debe seguir, por lo que deben ser desestimadas en todo ámbito.

Con todo, si bien reconocemos el espíritu que motivó al superintendente de Salud a tomar la determinación de seguir liberando garantías a fin de hacer más atractiva la compra de la cartera de afiliados por un eventual nuevo socio, los miembros de la Comisión Especial Investigadora creen que dicha autoridad fue más allá de lo necesario y quizás se involucró desmedidamente en la suerte de la empresa, tomando sobre sí un riesgo muy alto, toda vez que confiando en los procesos de negociación entre privados, dilató el resultado de incumplimiento de indicadores legales, lo que finalmente fue infructuoso, ya que al final de cuentas igualmente la isapre cayó en insolvencia e incumplimiento de garantías.

Lo anterior, a juicio de estos parlamentarios, da cuenta de una excesiva intervención en materias de orden privado por parte de la máxima autoridad en materia de gestión de las aseguradoras de salud. Ello, aun con la mejor de las disposiciones, escapa de lo políticamente prudente de un órgano del Estado que debe velar principalmente por hacer cumplir la ley, fiscalizar y sancionar, y no realizar acciones tendientes a evitar que las isapres fracasen en sus modelos de negocios.

Respecto de las actuaciones de la Superintendencia de Salud frente a la “prohibición” de integración vertical, la conclusión fue intensificar la investigación. Si bien la integración vertical de las empresas, en el sentido descrito en el artículo 173 del DFL N° 1, de 2005, no se expresa de forma clara una prohibición, compartiendo la opinión del informe emanado de la Biblioteca del Congreso Nacional en la materia, la comisión ha podido constatar que la fiscalización de la SIS en esta materia, por una interpretación en exceso restrictiva de la norma u alcance de sus facultades, no ha sido lo suficientemente disuasiva de las conductas y riesgos asociados a la forma de organización industrial en *holding*, al menos durante el período comprendido entre el 2015 e inicios del 2017, toda vez que sus acciones se limitaban a determinar si dentro de los directorios de las empresas relacionadas existían miembros que simultáneamente trabajaban en las mismas empresas.

Según dio cuenta la Contraloría General de la República, la función de la SIS en esta materia se extiende mucho más allá de la mera constatación de duplicidad de directorio, y debe investigar a fin de determinar si entre empresas relacionadas existe influencia en la toma de decisiones, de tal forma que se encubra un aprovechamiento del sistema por parte de los directorios con ánimo meramente lucrativo, causando un perjuicio al mercado y, principalmente, a sus afiliados.

En el transcurso de esta investigación, el superintendente entregó la noticia de la conformación de una comisión para regular el registro de tratamiento contable de las remesas de la cuenta corriente mercantil en los estados financieros de las isapres e inversión de los excedentes de caja, a través de préstamos a empresas relacionadas, con la finalidad de evaluar su impacto en los indicadores de liquidez, garantía y patrimonio, lo que fue recibido de buena manera por parte de los miembros de la Comisión Especial Investigadora porque constituye una línea de acción encaminada a subsanar las debilidades del órgano fiscalizador en esta materia.

Respecto de las actuaciones del Ministerio del Trabajo y de la Dirección del Trabajo, no se configura responsabilidad por falta de servicio. En efecto, puestas en conocimiento del Ministerio del Trabajo y de la Dirección del Trabajo las múltiples infracciones cometidas por empresa Masvida hacia sus trabajadores, ambos organismos realizaron de forma expedita acciones dentro del marco de su competencia con la finalidad de entregar soluciones y, en caso último, cursar multas. Así, la Dirección del Trabajo, luego de recibir 240 denuncias, según dio cuenta su máxima autoridad en la sesión del 22 de agosto, cursó multas por más de 33 millones de pesos a Masvida y por más de 130 millones de pesos a Nueva Masvida.

Con todo, destinó personal especializado para revisar cada uno de los juicios activos radicados en los distintos juzgados del trabajo del país, con la finalidad de ingresar en cada uno de ellos un informe tendiente a aportar una lectura especializada de la Dirección del Trabajo sobre la aplicación del principio de continuidad laboral.

Por lo tanto, mal podrían configurarse las acusaciones de falta de servicio o de responsabilidad política realizadas por los trabajadores de Masvida en la sesión del 22 de agosto del presente año y, menos aún, una responsabilidad política de sus máximas autoridades.

En lo demás, que son los 120 juicios iniciados y actualmente en trámite, ni esta comisión ni tampoco la Cámara de Diputados de Chile están facultadas para pronunciarse al respecto, puesto que son de competencia exclusiva del Poder Judicial.

En cuanto a las recomendaciones aprobadas, puedo señalar que no son suficientes las actuales facultades y mecanismos que la ley otorga a la Superintendencia de Salud para el control y fiscalización de las isapres, por lo que es imperioso ampliar la obligación de las fiscalizadas de informar hechos relevantes e imponer sanciones más duras al respecto, elevando las multas ya existentes y, posiblemente, evaluando la posibilidad de contemplar la configuración de delitos especiales, como fraude al fisco y ocultamiento de información relevante para figuras societarias, con penas aplicables a las personas jurídicas, para lo cual es necesario modificar la ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

También se recomienda establecer por ley la obligación de las isapres de solicitar autorización para llevar a cabo determinadas operaciones de mayor riesgo, como los créditos a empresas relacionadas.

Actualmente, la superintendencia no puede saber a ciencia cierta si la información entregada por las isapres es fehaciente o no, por lo que se hace necesario reforzar la labor fiscalizadora directa que lleva a cabo este órgano, la cual se ha visto limitada principalmente por el bajo presupuesto asignado. El superintendente hizo presente que, desde 2010 a la fecha, el presupuesto destinado a la Superintendencia de Salud va a la baja, desde 0,26 por ciento del presupuesto de la nación a 0,18 por ciento en 2017. El presupuesto de 2018 de este organismo es 13.653 millones de pesos.

Las auditorías externas requieren ser reformuladas en cuanto al financiamiento y a la entrega de informes finales. Actualmente, estas son financiadas por las propias aseguradoras, debiéndose dar cuenta solo a ellas, siendo deber de la isapre remitir dichos informes a la Superintendencia de Salud.

Recomendamos modificar el financiamiento mediante un fondo común de auditorías compuesto por un aporte trimestral obligatorio de todas las isapres vigentes, administrado por la superintendencia; transparentar el proceso de licitación de auditores externos y su designación; rendición de información en forma simultánea a la isapre analizada y a la Superintendencia de Salud, y contratación directa de auditores por parte de la Superintendencia de Salud. Además, todas las empresas auditoras deben estar bajo la supervigilancia y fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Respecto de los indicadores legales, como son insuficientes, se recomienda aumentar los niveles de las garantías; incluir dentro de las garantías las obligaciones con los trabajadores de las isapres; prohibir por ley el pago a prestadores relacionados con garantías; exigir mayor capital de constitución de las isapres y permanencia de patrimonio, aumentando la necesidad y calidad de liquidez.

Respecto del régimen especial de supervigilancia y control, parece necesario adaptar el actual modelo a uno más compatible con el sistema de mercado de afiliados, flexibilizando la licitación pública.

Haciendo eco de las recomendaciones del superintendente de Salud, se requiere hacer más viable la licitación de contratos y no de la cartera de afiliados, estableciendo cláusulas de cierre que permitan que toda cartera de la isapre en crisis pueda ser reubicada en otras isapres.

En relación con la integración vertical, requerimos un proyecto de ley que modifique el artículo 173 del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, promulgado en 2005 y publicado en 2006, conocido como ley de isapres, en el sentido de hacer más clara la prohibición de que, entre empresas relacionadas, unidas bajo una estructura de *holding*, las decisiones de los directorios sean influenciadas directamente por dichas empresas.

En efecto, tal como se infiere del estudio realizado por la Universidad Católica de Valparaíso sobre el mercado de la salud privada, de 2012, la revisión de la estructura de la propiedad del mercado de la salud da cuenta de un alto nivel de concentración, lo que en la práctica se explica por fusiones y adquisiciones de los mismos grupos económicos que han llevado a la disminución del número de isapres.

Como contrapartida, se observa un aumento en el mercado de prestadores -clínicas privadas-, a partir de los grupos empresariales que sostienen a las isapres a través de un fenómeno de integración horizontal, de las que también participan estas últimas.

En este contexto, se advierte una tendencia a la integración vertical de las isapres, las cuales en principio solo efectuaban negocios de su giro, como aseguradoras de prestaciones y beneficios de salud, pero que luego, para manejar los costos de la salud, han comenzado a adquirir las empresas del sector, como centros médicos, laboratorios, etcétera.

Desde la perspectiva de la competencia, existe el riesgo de colusión tácita que genera este esquema, toda vez que la aseguradora de salud negocia precios y condiciones con prestadores que compiten potencialmente con sus prestadores de la empresa relacionada.

En este orden de ideas, reconociendo que la ley que indica como objeto exclusivo de las aseguradoras asegurar las atenciones de salud no impide en forma expresa la integración vertical con prestadores o proveedores, se hace necesario modificar el inciso primero del artículo 173, en el sentido de regular las empresas relacionadas en forma similar a la contenida en la Ley de Mercado de Valores, respecto de la cual existe abundante jurisprudencia sobre lo que se entiende por empresa relacionada, en el siguiente sentido:

Las instituciones tendrán por objeto exclusivo el financiamiento de las prestaciones y beneficios de salud. Las instituciones no podrán constituir empresas relacionadas, filiales o coligadas, con el objeto de desarrollar actividades vinculadas directa o indirectamente con su finalidad. Asimismo, no podrán poseer ni explotar, a cualquier título, derechos sociales o acciones de sociedades, ni formar parte de contratos de asociación o de cuentas en participación.

La crisis de Masvida y sus efectos sobre los beneficiarios, los prestadores y, en general, todo el sistema privado de salud, plantea el urgente desafío de fortalecer patrimonialmente las instituciones de salud previsual.

Estas instituciones deben capitalizarse y mantener estándares de patrimonio similares a los de industrias similares, para evitar que el riesgo del mal manejo financiero termine siendo solo asumido por los cotizantes y prestadores, y en muy menor medida por los accionistas y controladores.

En resumen, se requiere que haya un patrimonio acorde a la magnitud de la responsabilidad asumida por estas instituciones y a la importancia de la seguridad social en la salud.

Se hace necesario discutir sobre la especulación financiera que jugó con las cotizaciones afectó y a cientos de miles de personas. Se debe proteger la confianza de usuarios y prestadores mediante el establecimiento de cláusulas, plazos, exigencias y sanciones para que los

eventuales procesos o acuerdos comerciales no expongan a los cotizantes de la manera en que este proceso lo hizo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, las conclusiones del informe sobre el caso de la crisis de la isapre Masvida debiéramos observarlas también en el contexto de la extensa y -espero- profunda discusión que este año vamos a tener respecto de la salud y de cuál es el mejor sistema que puede asegurar el derecho a la salud de los chilenos y de las chilenas.

La principal conclusión del informe es que la Superintendencia de Salud no tiene herramientas suficientes para hacer su trabajo en lo que respecta a las isapres. Los mercados generan incentivos virtuosos e incentivos perversos, y lo que hacen las instituciones -para eso están- es asegurarse de que los incentivos perversos no ganen terreno. En el caso de las isapres, vemos que la superintendencia -reitero- no tiene ninguna capacidad para hacer su trabajo.

Por ello, debiéramos abrirnos a la pregunta de si debemos poner el énfasis de nuestro trabajo en mejorar la capacidad fiscalizadora de la Superintendencia de Salud o preguntarnos si ese incentivo, que es el lucro, quizá siempre será más poderoso.

En años anteriores tuvimos latas discusiones sobre el lucro en la educación. Se discutió por ambas partes sobre cuál era el beneficio para la educación de que hubiese o no lucro. El consenso desde 1980, al menos en la educación superior, es que no había incentivos positivos respecto de la calidad, como tampoco los había en el caso de la educación escolar.

En el ámbito de la salud tenemos que hacernos la misma pregunta: ¿cuáles son los incentivos que hay detrás de instituciones que perciben fines de lucro para mejorar la calidad de sus prestaciones a los usuarios de la salud? En el caso de la educación, el incentivo es que cada peso se ponga en mejorar la calidad y se ponga en el aula. En el caso de las isapres, lo que vemos, de acuerdo con el informe de isapres, es que el principal incentivo son las rentas, las que aumentan en 40 por ciento y llegaron a 70.000 millones de pesos en 2017. ¡Esa es la ganancia! La crisis de Masvida fue de 30.000 millones.

No estoy diciendo que nos pongamos en una trinchera, sino de que nos abramos genuinamente al debate y nos preguntemos cómo evitamos lo que ocurre recurrentemente en la salud, por ejemplo la integración vertical entre prestadores, aseguradoras, clínicas y farmacéuticas -pronto empezaremos a discutir el proyecto de ley de fármacos II-; cómo evitamos ese incentivo perverso que genera el mercado, que no lo genera en todas las áreas, sin perjuicio de que, al parecer, hay ciertas áreas muy vinculadas a los derechos sociales, como la educación y la salud, en las que termina ganando terreno.

Es tiempo de que recuperemos esa discusión. No es aceptable que cuando ocurren catástrofes en las isapres, las ganancias siempre sean para los privados y las pérdidas sean socializadas entre los usuarios y quienes estaban asegurados por esas instituciones. A ello se agrega que el Estado, dado su carácter subsidiario, se hace cargo de ir franqueando las distintas crisis e imperfecciones que tiene el mercado y, al parecer, también los sectores donde se proveen servicios públicos de primera necesidad. No estamos dando el ancho.

Se ha hablado de distintas crisis. En salud tenemos una crisis tremenda que ha sido invisibilizada: listas de espera, altísimo gasto de bolsillo, insatisfacción y los incentivos perversos que ha generado el sistema de isapres en nuestro país.

Hago un llamado a que abramos el debate, así como se ha hecho en otros ámbitos.

Para terminar, me alegro por el informe, porque creo que nos entrega hartos elementos para poder continuar con esta discusión.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, respaldo el informe que ha presentado la diputada Jenny Álvarez.

Este tema generó mucho impacto hace un tiempo, pero no pierde vigencia en lo relativo a las normas regulatorias que deben regir a toda institución de salud previsional. Precisamente, en el marco del nuevo proyecto de ley de isapres, cuyo envío se ha anunciado para este año, es posible generar condiciones que permitan tratar lo relativo a la integración vertical, que se ha mencionado en el informe como uno de los problemas serios que hay que regular en el sector privado de salud. En estos 35 años de desarrollo del sistema privado de salud se han dado condiciones de alta concentración de mercado entre seguros de salud y clínicas asociadas o vinculadas en los *holding* que tienen propiedad en las mismas isapres.

Este problema ha tenido diversas repercusiones, pero probablemente el caso de Masvida ha sido el de mayor connotación pública, porque difícilmente se podía esperar que hubiera tenido el desenlace tan fuerte y tan dramático que tuvo. Afortunadamente, se permitió el traspaso de la cartera a una nueva institución de salud previsional, con lo cual se evitaron perjuicios a los afiliados.

Como dijo la diputada Jenny Álvarez, no ocurrió lo mismo con los trabajadores de la isapre, quienes tuvieron miles de problemas en relación con sus derechos laborales, con sus condiciones contractuales y con la manera en que algunos de ellos fueron traspasados a la nueva institución.

Estamos frente a un fenómeno que es necesario abordar, no para terminar con las isapres, pero sí para insertarlas en una lógica de seguridad social, de modo que no operen solo en la lógica del seguro individual y del lucro, que les ha traído enormes ganancias al sistema privado de salud. Están a la vista todos los reportes de la superintendencia al respecto, que son francamente impactantes. Pero tales ganancias no se ven traducidas en más y mejores beneficios para aquel segmento de la población que ha envejecido dentro del sistema privado. Me refiero a las personas que hoy tienen más de 60 años de edad, que ingresaron en un momento de mucha actividad laboral, que tenían pocas cargas, un mejor sueldo y pocas enfermedades, pero que hoy tienen menos ingresos, porque jubilaron, más enfermedades crónicas y más cargas que sostener. Se trata de una realidad de expulsión o descreme dentro del sistema, que se ha visto en forma generalizada.

Creo que el informe de la comisión investigadora recoge exactamente los puntos cruciales que podemos pedir al Ejecutivo que sean considerados durante la tramitación, este año, del proyecto de nueva ley de isapres, de modo que ello se traduzca en normativas, en fiscalizaciones y, sobre todo, en resguardar a la población beneficiaria, que está pagando planes cuyos precios aumentan todos los años de manera excesiva, lo que genera una enorme judicialización en el sistema.

Espero que el caso particular de la isapre Masvida sirva para que definitivamente abordemos esta problemática. Hoy, más de tres millones y medio de chilenos están dentro del sistema privado de salud y, naturalmente, no podemos dejar de mirarlos como personas con derechos y deberes dentro de un modelo de seguridad social para todo el país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, luego de escuchar a la diputada Jenny Álvarez, a quien le correspondió rendir el informe de mayoría, quiero señalar que uno de los grandes temas que se verán en este gobierno -lo digo porque el Presidente Piñera enviará al Congreso Nacional un proyecto para su discusión- será la reforma al sistema de isapres, tal como muchos lo han planteado. No cabe duda que todos colaboraremos en ello, porque es algo que está reclamando la ciudadanía o por lo menos los afectados o quienes están adscritos a este sistema de salud.

Quiero decir, ante esta honorable Sala que fui integrante de la comisión investigadora y uno de los que apoyó el informe de minoría, de manera que, en honor a la verdad, dado que nos convoca revisar el informe de una comisión investigadora abocada a los actos de gobierno o de la administración, en cuanto a la fiscalización del sistema de isapres, particularmente a lo ocurrido con la isapre Masvida, cabe mencionar que el informe que se ha presentado no se condice con la realidad de la información que recibió la comisión.

En resumen, en cuanto a sus facultades, que para algunos son insuficientes, y que siempre van a serlo desde el punto de vista de los recursos, la Superintendencia de Salud tuvo una actitud pasiva respecto de los problemas conocidos por la isapre Masvida. Su actitud fue más bien de observadora, con decisiones que favorecieron el traspaso de controladores, toda vez que eso ocurrió entre procesos de negociación, en que una empresa quería adquirirla, pero falló esa negociación y apareció un nuevo socio. Por lo tanto, había que mejorar sustancialmente los estados financieros de la isapre para poder entrar a este negocio.

La conclusión que contiene el informe de minoría es que la superintendencia, en la persona del señor superintendente, no actuó a la altura del rol que le cabe por mandato legal.

Desgraciadamente, quienes participamos activamente en la comisión investigadora -así consta en el registro de asistencia contenido en las actas de dicha comisión- vimos cómo, permanentemente, el señor superintendente esgrimió argumentos que no iban en el sentido de las preguntas que se le hacían respecto de la capacidad del servicio del cual él tiene la tuición, respecto de anticiparse a los problemas financieros que presentaba la isapre -entiéndase compañía de seguros de salud-, toda vez que, incluso, autorizó garantías muy por debajo de lo que establece la norma para poder mejorar la venta y los estados financieros de la isapre Masvida.

También se vieron perjudicados los trabajadores, los que hasta el día de la votación del informe seguían exigiendo los pagos -algunos en sede judicial- que debieron hacerse, toda vez que se produjo el traspaso de controlador. Eso, indudablemente, obligó a nuevos contratos de trabajo.

No olvidemos que, en relación con los afiliados, hubo un “corralito” que duró más de un mes, período en el cual prácticamente no tuvieron la cobertura que la propia ley les garantizaba, aun cuando sus cotizaciones habían sido descontadas.

Finalmente, invito a esta Sala a rechazar el informe, por ser demasiado parcial y por estar enfocado a llevar a cabo la defensa corporativa de un funcionario.

Como parlamentarios, al solicitar una comisión investigadora y al emitir nuestras opiniones, tenemos la obligación de irnos al mérito y de velar por lo que en definitiva nos interesa: la salud de los ciudadanos, en este caso en particular, de una compañía de seguros de salud, isapre Masvida, que tenía una cantidad considerable de afiliados. Respecto de esas 600.000 personas, que representan a familias chilenas, la isapre estaba en incumplimiento, no solo legal, sino también desde el punto de vista de la prestación de servicios.

En consecuencia, bienvenido sea el debate que se va a producir, como también lo han manifestado otros colegas, respecto de la necesaria reforma que requiere el sistema de isapres.

Por último, sugiero que en las futuras comisiones investigadoras tengamos un poco más de objetividad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señora Presidenta, en verdad es muy poco tiempo el que tengo para poder hacer un par de puntos respecto del informe. Sin embargo, antes de entrar en la materia de la investigación, la responsabilidad de los órganos del Estado, quiero señalar que en este caso la primera y más grande de las responsabilidades es de los dueños y operadores de la isapre Masvida.

Fueron decisiones de privados, los que, motivados por la codicia, llevaron a más de medio millón de personas a una crisis gigantesca que casi los deja sin derecho al acceso a la salud.

Si algo hemos podido constatar durante la investigación, en lo que todos debemos estar de acuerdo, es que la falta de prolijidad en la administración financiera y gobernanza interior de la isapre era de tal magnitud que era evidente que en algún momento esta quebraría.

La isapre Masvida no es la única que está en situación de posible quiebra. Supimos de otras isapres que también están en riesgo; sin embargo, la ley es permisiva, tal como lo constatamos en la comisión investigadora que me correspondió presidir.

Sin lugar a dudas, hay muchos que defienden a las isapres, pero no es el caso de quienes vimos y constatamos en la comisión investigadora cada uno de los hechos y de los procesos que se dieron en la quiebra y en los problemas que tuvo la isapre. Por eso, respecto de lo planteado por el colega que me antecedió en el uso de la palabra, los llamo a aprobar este informe, pues contiene todos los antecedentes.

Quienes votaron en contra, nunca dieron pruebas suficientes de los hechos que se mencionan; fueron solo rumores y suposiciones. Sin embargo, nosotros tenemos pruebas de todo lo que se recoge en el informe que acabo de rendir.

Con los antecedentes expuestos, nos preguntamos si constituye una negligencia inexcusable la liberación de garantías autorizadas por el superintendente de Salud.

Algunos plantearon y sostienen que el superintendente sí era responsable, porque, a sabiendas de la delicada situación financiera de Masvida, siguió autorizando la liberación de garantías, lo que finalmente habría repercutido en que, en febrero de 2007, la aseguradora Masvida no pudiera completar los montos mínimos de garantía que exige la ley. Lo que no

dicen es que esas liberaciones fueron realizadas para pagar a prestadores, como clínicas, para que los afiliados pudieran seguir atendiéndose en ellas. Esos fondos también fueron destinados al pago de medicamentos GES, imprescindibles para los afiliados que lo necesitan. Tampoco dicen que los pagos fueron realizados, en su mayoría, por la propia superintendencia, de forma controlada, como lo dimos a conocer en el informe, de manera directa, mediante transferencias.

La verdad es que tenemos una tremenda responsabilidad, así como el Estado tiene la tremenda responsabilidad de hacer cumplir lo establecido en la Constitución Política, porque bajo esta ley de isapres no se cumple. Es el deber del Estado garantizar el derecho de la protección de la salud de todos los ciudadanos, el que se encuentra consagrado en el artículo 19 de nuestra Carta fundamental.

Por lo tanto, necesitamos cambiar esta ley de isapres, que deja en una situación desprotegida a los afiliados. La salud es precaria en nuestro país y si no cambiamos esta ley, que muchos defienden, seguiremos teniendo isapres que no pueden ser fiscalizadas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha finalizado el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de las acciones de fiscalización de diversos organismos del Estado en relación con la situación que afecta a la isapre Masvida.

-Durante la votación:

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, cuando se conformó esta comisión especial investigadora, durante la legislatura anterior, se requirió un pronunciamiento de la Comisión de Ética y Transparencia respecto de las inhabilidades, el que fue bastante extensivo, porque dichas inhabilidades incluso involucran a quienes eran afiliados a la isapre -si son accionistas, con mayor razón-, tanto para conformar la comisión como para votar el informe.

Como ha cambiado la legislatura, es importante recalcar que este pronunciamiento sigue vigente, de manera que quienes están afiliados a la isapre Nueva Masvida tampoco podrán votar el informe.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señora Presidenta, anuncio mi inhabilitación para votar el informe.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido a los señores diputados que se deben inhabilitar que simplemente no voten el informe, con el objeto de que no anuncien su inhabilitación uno por uno.

Sobre el particular, tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, por su intermedio pregunto al Secretario, que también es secretario de la Comisión de Ética y Transparencia, pues me parece que la inhabilitación es demasiado amplia, ya que no se me ocurre el interés que pueda tener un afiliado respecto de los problemas que tuvo la isapre o de las facultades de fiscalización de la Cámara de Diputados de los órganos públicos que fiscalizaron a la isapre.

¿Dónde está el interés y hasta dónde alcanza la inhabilitación? Entiendo que eso se resolvió, aunque esto no sea materia de ley.

Quiero entender si esa inhabilitación está vigente para que los diputados involucrados no voten, pero me gustaría escuchar una precisión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, la Cámara investigó en su minuto la actuación de la Superintendencia de Salud, la que suspendió los beneficios a los afiliados.

Por lo tanto, cuando se generó el problema, se produjo un conflicto, sin perjuicio del problema de los propietarios, entre los afiliados y la superintendencia respecto de la suspensión de los beneficios. Incluso, se interpuso un recurso ante tribunales.

Entonces, lo que determinó la Comisión de Ética y Transparencia en su fallo de abril de 2017 fue que los diputados afiliados a la isapre en ese minuto eran parte relevante del conflicto.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, recuerdo que la Comisión de Ética y Transparencia determinó que no podían formar parte de la comisión, pero no estaban inhabilitados para participar en la votación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, la inhabilitación también se extendió a la votación. Por eso el diputado Torres lo hizo presente.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, me parece que es una interpretación que no corresponde, ya que hace demasiado extensiva la regla de inhabilidad.

Hago presente este punto, pues mi apreciación sobre el particular -debe ser juzgado por la Comisión de Ética y Transparencia- es que las personas afiliadas a la isapre no están inhabilitadas para participar en esta votación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Macaya, ya quedó zanjado el tema.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 4 abstenciones y 6 inhabilitaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mella Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika;

Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores Oporto, Camila; Moreira Barros, Cristhian; Saavedra Chandía, Gastón; Verdessi Belemmi, Daniel.

-Se inhabilitaron los diputados señores diputados:

Castro González, Juan Luis; Espinoza Sandoval, Fidel; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Mella-do Suazo, Miguel; Mulet Martínez, Jaime; Torres Jeldes, Víctor.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CONDENA A AGRESIÓN SUFRIDA POR PRESIDENTA DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, SEÑORA BÁRBARA FIGUEROA (N° 92) (PREFERENCIA)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 92 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida

Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Aba-
roa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mi-
rosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira
Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jai-
me; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De
La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal,
Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Jo-
anna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schif-
ferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero
Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza,
René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana
Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda
Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo;
Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martí-
nez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos,
Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von
Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votó por la negativa la diputada señorita Santibáñez Novoa, Marisela.

-Se abstuvo el diputado señor Durán Salinas, Eduardo.

CREACIÓN DE SUBSIDIO A TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (N° 36)

Intervinieron los diputados Jaime Naranjo, Alejandra Sepúlveda y Patricio Melero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 36 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 17 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Baltolu Raser, Nino; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Ramírez Diez, Guillermo; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

**CREACIÓN DE COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y REPARACIÓN EN
MATERIA DE INFANCIA (N° 38)**

Intervinieron los diputados René Saffirio y René Manuel García.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 38 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Aba-
roa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; To-

rrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuenzalida Cobo, Juan; Urrutia Soto, Osvaldo.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVOP)** solicitó al director nacional de la Conaf que informe sobre el estado de actualización del plan de manejo de los parques nacionales, el número de parques que cuentan con estudios de capacidad de carga y plan de desarrollo turístico, y el inventario del equipamiento turístico al interior de los parques.

También pidió al director regional de la Conaf de La Araucanía que informe sobre el proyecto de habilitación y equipamiento del Parque Nacional Villarrica, por 1.000 millones de pesos del FNDR, aprobados en 2013 y licitados en 2014 por la Conaf.

Por último, solicitó al contralor regional de La Araucanía que informe respecto de la denuncia formulada por el sindicato de trabajadores de la Conaf por mal uso de fondos y recursos públicos en la administración del director regional durante el período 2014-2018.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** pidió al ministro de Obras Públicas que se realicen los estudios necesarios para trasladar la vía férrea que atraviesa el centro de la ciudad de Calama, por las dificultades y riesgos que involucra su actual trayecto.

También solicitó al ministro de Obras Públicas que informe la fecha en que comenzará la ejecución de las obras de la nueva carretera entre Carmen Alto y Calama, pues las condiciones en que se encuentra actualmente han provocado numerosos accidentes.

Finalmente, pidió al mismo ministro que evalúe la implementación de un sistema de transporte, que puede ser un metrotrén, un tren urbano o un tranvía ligero, en la ciudad de Antofagasta.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó al superintendente de Seguridad Social y al ministro de Salud que informen sobre el número de licencias médicas impagas al día de hoy y el tiempo de demora de su tramitación por parte de la Compin.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** anunció la presentación de un proyecto de resolución para que el desierto florido sea declarado patrimonio natural de la humanidad. Recordó que este es un fenómeno que ocurre cada cierta cantidad de años en el desierto de Atacama y que conmueve por sus características y belleza, por lo que es importante su protección.

Finalmente, solicitó al gobierno el retiro de indicación sustitutiva que reduce pago de asignaciones y suprime beneficios incluidos en proyecto de ley que establece un estatuto para los asistentes de la educación pública.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** solicitó que el comandante en jefe de la Armada, almirante Julio Leiva Molina, revise la factibilidad de reactivar la función de colaboración en casos de ayuda humanitaria en zonas de difícil conectividad, en particular en el sector de Isla Santa María, territorio insular perteneciente a la comuna de Coronel, provincia de Concepción.

El señor **JUAN FUENZALIDA (UDI)** solicitó que la Cámara de Diputados adopte el acuerdo de apoyar la decisión del Gobierno de Chile de suspender la participación de nuestro país en la Unión de Naciones Suramericanas. (Artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política).

-La Sala se pronunció sobre la solicitud formulada por el diputado señor Fuenzalida en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Crithian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman,

Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Leiva Carvajal, Raúl; Mirosevic Verdugo, Vlado; Orsini Pascal, Maite.

-Se abstuvo el diputado señor Espinoza Sandoval, Fidel.

El señor **ÁLVARO CARTER (UDI)** pidió que la Cámara de Diputados adopte el acuerdo de apoyar la decisión del gobierno de no reconocer los resultados de las elecciones presidenciales y de consejos legislativos y municipales que se llevarán a cabo en la República Bolivariana de Venezuela el próximo 20 de mayo. (Artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política).

Asimismo, solicitó instar a las autoridades competentes a promover ante las instituciones hemisféricas correspondientes la aplicación de la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA), con el objeto de ejecutar las sanciones conducentes al retorno de Venezuela a la normalidad institucional y democrática.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud formulada por el diputado señor Carter en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hell-

man, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Gutiérrez Gálvez, Hugo; Ilabaca Cerda, Marcos; Leiva Carvajal, Raúl.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinoza Sandoval, Fidel; Orsini Pascal, Maite; Rosas Barrientos, Patricio.

El señor **OSVALDO URRUTIA (UDI)** solicitó que el director del hospital Dr. Gustavo Fricke, de Viña del Mar, y el director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota informen respecto de la situación que afecta a la paciente Estibaliz Carmona Berríos, quien padece linfoma de Hodgkin, puesto que se le ha negado la continuación de costoso tratamiento con ampollas de Ribomustin.

El señor **PEDRO ÁLVAREZ-SALAMANCA (UDI)** solicitó que el intendente, el seremi de Transportes y Telecomunicaciones y el seremi de Obras Públicas de la Región del Maule fiscalicen los camiones que transportan uvas y tomates, puesto que derraman líquidos percolados que producen accidentes de tránsito en la ruta que une Talca y Pencahue, y cursen las multas correspondientes.

Asimismo, pidió al intendente de la Región del Maule buscar una ruta alternativa para el tránsito de dichos vehículos de carga.

El señor **RAÚL LEIVA (PS)** solicitó al ministro de Salud que informe sobre la posición de su cartera frente a las observaciones de la Contraloría General de la República en los procesos de licitación del hospital San José de Melipilla, del hospital San Luis de Buin y de la mejora en la infraestructura del hospital provincial de Talagante.

Por último, solicitó al ministro de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance del proyecto de construcción de un nuevo hospital para la comuna de Peñaflores.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** pidió al ministro de Obras Públicas y al intendente de la Región de Los Ríos que dispongan la realización de vigilancia aérea, con drones u otro mecanismo, de los cerros aledaños al camino entre Corral y Chaihuín, a fin de detectar la eventual ocurrencia de derrumbes, y que se efectúen obras de mejoramiento del camino de Quitaluto, como medida preventiva de conectividad alternativa en el evento de producirse derrumbes en dichos cerros.

Asimismo, solicitó al ministro de Salud y al intendente de la Región de Los Ríos que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de mantener el apoyo otorgado al Hospital Base de Valdivia como polo oncológico macrozonal sur, de modo que continúe mejorando su implementación.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió a la directora nacional de Gendarmería de Chile que informe a la Cámara de Diputados en qué centros penitenciarios del país los inter-

nos cocinan y manipulan los alimentos que consumen los funcionarios uniformados y no uniformados de Gendarmería de Chile.

Además, solicitó que se envíe copia de su intervención al ministro de Justicia y Derechos Humanos, a objeto de que tome conocimiento de esta situación.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos que disponga la instalación de nuevas dependencias para el Servicio de Registro Civil de Puerto Varas, que cuenten con espacios suficientes para sus funcionarios y para la atención de los usuarios y con accesos para personas con discapacidad. Además, solicitó que se remita copia de su intervención al intendente y al seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Los Lagos y a la gobernadora de la provincia de Llanquihue.

Asimismo, pidió al ministro de Educación que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas adoptadas ante la sobredotación de personal, de más de 46 por ciento, en el DAEM de la comuna de Puerto Montt.

Del mismo modo, solicitó al Presidente de la República y al ministro del Interior y Seguridad Pública que adopten todas las medidas necesarias para proteger a la población de la Región de Los Lagos, en particular a la que habita en zonas cercanas al volcán Osorno, ante la alerta amarilla decretada por la actividad de dicho volcán.

Por último, pidió al ministro de Salud y al superintendente de Salud que informen a la Cámara de Diputados sobre la cantidad de legrados uterinos que se han realizado en los últimos cuatro años en los servicios de ginecología del Hospital Base de Osorno y en la Clínica Alemana de Osorno.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al ministro de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de Arica y Parinacota que informen sobre el plan que se contempla para la recuperación integral del monumento nacional península del Alacrán -exisla del Alacrán-, el que se encuentra en estado de abandono, con el objeto de revitalizar su importancia turística y cultural.

Asimismo, pidió al seremi de Energía de Arica y Parinacota que informe sobre el estado de avance del plan de recambio de luminarias públicas convencionales por luminarias LED en comuna de Arica.

Además, solicitó a los seremis de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota, que disponga el aumento de la dotación de fiscalizadores de esa secretaría de Estado en la región. Además, pidió que se envíe copia del oficio a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Por otro lado, pidió a la seremi de Bienes Nacionales y al seremi de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota que evalúen la instalación de una sucursal u oficina de cada cartera en Putre, a fin de facilitar el acceso a sus servicios a los habitantes de la comuna.

Por último, requirió al seremi de Obras Públicas de Arica y Parinacota que informe sobre los proyectos de mejoramiento de la ruta internacional 11-CH, Región de Arica y Parinacota, con detalle de los tramos y los tiempos estipulados para las licitaciones.

-Se levantó la sesión a las 14.29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.45 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Salud que le informe sobre el estado de avance de las inversiones en salud comprometidas y programadas en el gobierno anterior para la localidad de Placilla, en la comuna de Valparaíso.

Asimismo, pidió al director del Fondo Nacional de Salud entregar una solución a los cotizantes del fondo, a raíz de los problemas que ha generado el cambio de modalidad instaurado para la compra de bonos para prestaciones médicas. En esta línea, pidió oficiar también al ministro de Salud.

El señor **RENÉ SAFFIRIO (IND)** pidió a la ministra del Medio Ambiente que le indique las razones que se tuvieron a la vista para el retiro del decreto supremo N° 43, de 2017, que declaró zona saturada a la cuenca del lago Villarrica, y si se expedirá un nuevo decreto en el mismo sentido que el anterior, en el sentido de que establezca, en el plazo de dos años desde su promulgación, la elaboración de un plan de descontaminación del referido lago.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó que la ministra del Medio Ambiente, el superintendente de Electricidad y Combustibles, el director de obras de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, el ministro de Salud, el secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo, el superintendente de Educación y el ministro de Educación, conforme a sus facultades y competencias, informen o envíen una serie de antecedentes institucionales respecto de la Corporación Educacional San Martín de Porres, de Las Compañías, de La Serena, sobre la propiedad raíz en que funciona y sobre las acciones de fiscalización a sus actividades e infraestructura, todo lo cual detalló en documento adjunto que entregó a la Secretaría de la Cámara de Diputados.

Asimismo, pidió al superintendente de Educación de la Región de Coquimbo que solicite a las autoridades del establecimiento educacional San Martín de Porres, sector Las Compañías, La Serena, que informe y aporte antecedentes respecto del proceder de la docente Madelyn Gómez Miranda, ante las denuncias hechas en su contra por maltratos y humillaciones a los alumnos de dicho establecimiento.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al ministro de Economía que envíe el listado de los proyectos de inversión en la Región del Biobío que, según sus declaraciones, se encuentran en vías de aprobación y cuya tramitación se comprometió a destrabar. Pidió que dicho listado se le envíe desagregado por áreas productivas y de servicios y con una estimación de sus eventuales impactos en materia de generación de empleo y de crecimiento económico para la región. Asimismo, solicitó que señale qué entiende por “destrabar” y en qué área o servicio se encuentra radicado cada uno de esos proyectos en estos momentos.

Finalmente, pidió que en el conjunto de los proyectos que se destrabarán incluya el relativo a la construcción del tercer dique de Asmar en Talcahuano.

El señor **GABRIEL ASCENCIO (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas financiamiento para el proyecto de reposición de la ruta V-85, cruce intersección ruta 5, comuna de Calbuco.

Además, pidió al ministro de Salud que informe sobre el convenio de construcción de postas suscrito en 2014 entre los alcaldes de las comunas de la provincia de Chiloé y el Servicio de Salud Chiloé.

Asimismo, solicitó al ministro de Salud, al director de la Oficina Nacional de Emergencia y al intendente de la Región de Los Lagos que estudien una solución para las familias afectadas por la alta concentración de sodio en el agua destinada al consumo humano en Queilén, provincia de Chiloé.

También pidió al intendente de la Región de Los Lagos adoptar medidas tendientes a coordinar agenda de visitas de autoridades regionales a las comunas de la región.

Finalmente, solicitó a la subsecretaria de Telecomunicaciones que adopte las medidas necesarias para mejorar la conectividad de la red de fibra óptica en comunas de la Región de Los Lagos.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** pidió al ministro de Obras Públicas la agilización del pago de indemnización por expropiación de propiedad de junta de vecinos del sector de Codegua, comuna de Chimbarongo.

Además, solicitó al ministro de Obras Públicas la construcción de un puente en el paradero 8 de Requegua Cerro, comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

Asimismo, pidió al mismo ministro el comienzo del asfaltado del tramo del camino en sector de Barrancas, comuna de Las Cabras, y del camino del sector Llantén, cuesta de Los González, comuna de Chimbarongo.

En cuarto lugar, solicitó al ministro de Salud que adopte las medidas tendientes a instalar un centro de diálisis en las comunas de Las Cabras o de Pichidegua, pues quienes sufren insuficiencia renal deben desplazarse a San Vicente de Tagua Tagua o a Rengo para dializarse.

Por último, solicitó al ministro de Defensa Nacional que, por razones humanitarias, disponga el traslado del soldado profesional Nicolás Matías Fuentes Urria, RUT 19.604.680-1, desde la 3ª Brigada Acorazada “La Concepción”, ubicada en Antofagasta, al Regimiento de Colchagua, ubicado en San Fernando.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** pidió al intendente y a los seremis de Educación y de Obras Públicas de la Región de Antofagasta que informen sobre el estado de avance del proyecto de reposición del liceo politécnico C-20 José Miguel Quiroz, de Taltal, respecto de su diseño, financiamiento y tiempos de ejecución.

En segundo lugar, solicitó al intendente de la Región de Antofagasta y a la gobernadora de la provincia de El Loa que informen por qué aún no se procede al desalojo de la toma en el sector Frei Bonn, de la ciudad de Calama, que provoca problemas en los barrios aledaños.

Finalmente, pidió al ministro de Obras Públicas y al intendente de Antofagasta que informen cuáles serán los programas de suministro de agua potable para los poblados del Alto El Loa de la provincia del mismo nombre.

-Se levantó la sesión a las 14.16 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.